

# Quito y Guayaquil rechazan la violencia

John Guevara/ET

→ Habitantes de Quito realizaron un plantón contra los excesos de los manifestantes.

**ACTUALIDAD 03**

→ Un toque de queda nocturno fue establecido alrededor de las entidades del Estado.

**ACTUALIDAD 03**

→ Sector turístico calcula pérdidas por \$ 40 millones debido a protestas en este feriado.

**TEMA DEL DÍA 04**



→ Cientos de ciudadanos se congregaron este martes en la Tribuna de Los Shyris para rechazar la violencia y el vandalismo de las protestas en la capital.

→ En Guayaquil, desde las 15:00, hoy habrá una marcha pacífica en defensa de la urbe.

**ACTUALIDAD 03**

→ Las clases están suspendidas en todo el territorio nacional hasta nuevo aviso.

**ACTUALIDAD 03**

→ Manifestantes se tomaron la Asamblea, pero la Policía logró desalojarlos.

**TEMA DEL DÍA 05**

## En 199 años, Guayaquil ha sido escenario de grandes gestas y transformaciones

→ Por primera vez, las actividades de celebración de la independencia están suspendidas por la emergencia nacional, pero la ciudad no pierde su dinamismo económico.

**ECUADOR 12**

## Policías emplean canes y tecnología para localizar vehículos con drogas

→ Agentes antinarcóticos cuentan cómo identifican a traficantes cuando viajan en carros.

**JUSTICIA 07**

## Javier Parisi vive el sueño de John Lennon en una gira

Foto tomada de Cadena 3



→ El imitador argentino habla de su rol como un beatle.

**CULTURA 16**

## El parque industrial de Yaguachi tiene 90 hectáreas

→ 82 firmas están registradas en la zona.

**ECONOMÍA 08**

## Kurdos buscan el apoyo sirio en contra de Turquía

**REPORTE MUNDIAL 11**

## Fanático La selección cuenta los días para el Mundial Sub-17

→ Independiente aporta con nueve jugadores. El torneo se jugará en Brasil.



Archivo / ET

➔ Editorial

# No al golpe de Estado

Nunca en la historia de las protestas sociales se había visto tanta virulencia verbal y violencia física como en las últimas horas. Esto se resume en la ocupación de pozos petroleros, incendio y destrucción de vehículos policiales y militares, saqueo a una empresa de productos lácteos, a una exportadora de brócoli y, como si fuera poco, un asalto a la sede de la Contraloría General del Estado. ¿Esa acción fue espontánea y al calor de las marchas en la noche del lunes o estuvo premeditada? No hay pruebas, pero sí muchas sospechas que recaen especialmente en quienes administraron antes el Estado y quisieran que las pruebas y documentos desaparezcán o sean quemados.

Por eso es tan importante que ese hecho no se repita en la Fiscalía, donde reposa mucha información e investigaciones de corrupción, especialmente la que se relaciona con sobornos en la contratación de obra pública con una empresa constructora brasileña. El martes, durante dos horas de extrema tensión, un grupo fuerte de manifestantes logró romper el cerco que custodiaba el edificio de la Asamblea Nacional e ingresó mediante el uso de la fuerza; sin embargo, fue desalojado.

Todos estos episodios son parte de las pretensiones por generar el caos y un golpe de Estado, tal como informó el lunes el Presidente de la República durante su primera intervención desde Guayaquil, poco después de trasladarse a esa ciudad junto con sus ministros. Acompañado del Alto Mando militar, Lenín Moreno denunció una reunión de políticos ecuatorianos en Venezuela y con el respaldo de Maduro, algo muy grave que tuvo eco en el ámbito mundial.

En un comunicado, la OEA garantizó la libertad de expresión y el derecho ciudadano a la protesta pacífica, pero calificó de injustificable que algunos actores (políticos) “la conviertan en un derecho a la violencia, al saqueo y al vandalismo”. Ecuador es país de paz, su pueblo, trabajador y emprendedor; la Constitución garantiza el derecho al trabajo y a la circulación libre por el territorio; y bajo esos conceptos el Presidente y el Estado volvieron a manifestar la voluntad de diálogo, el respeto a los derechos humanos y a la propiedad pública y privada que algunos se empeñan en destruir. (O) et

➔ El zoom de la historia

## La reina Susana I y sus damas de honor, en portada

ECUADOR 9 OCTUBRE 1919

La primera página del diario se engalana con una gran fotografía de la Reina de Guayaquil y su corte, integrada por varias de las candidatas que participaron en el certamen. (I) et



➔ Ocurrió hace...

**100**  
AÑOS

**Fieles católicos reciben invitación a liturgia**

El presidente del Partido Conservador, Carlos Carbo Viteri, invita al pueblo católico al acto de consagración del Sagrado Corazón de Jesús, que se realizará en la catedral, a las 09:00. (I) et

**75**  
AÑOS

**Empresas se unen por las festividades octubrinhas**

Las empresas homenajearon a la ciudad en sus festividades, en la portada de este diario, con la frase “Guayaquil fue libre e independiente por la voluntad y esfuerzo de sus propios hijos”. (I) et

**50**  
AÑOS

**Familia Coronel gana 2 premios de lotería**

El señor Xavier Coronel Robles fue favorecido con 2 millones de sucres que sorteó la Lotería de la Junta de Beneficencia. El año pasado su hermano César ganó la misma cantidad. (I) et

➔ Los lectores opinan



[www.eltelgrafo.com.ec](http://www.eltelgrafo.com.ec)  
Escribenos a: [paginados@telegrafo.com.ec](mailto:paginados@telegrafo.com.ec)

## Bimbo Ecuador firma convenios con el Ministerio de Trabajo

En 2019, Bimbo Ecuador celebra 5 años de presencia en el mercado ecuatoriano con un portafolio de productos deliciosos y nutritivos para los consumidores y una fuerza laboral que se siente orgullosa de ser parte de esta gran compañía. Durante estos años, se ha podido afianzar la posición de sus marcas en el consumidor ecuatoriano, incursionando en las categorías de *snacks* dulces, tortillas y galletas e innovando con más de 57 nuevos productos. Dentro del portafolio se puede destacar el Pan Molde Bimbo, Pan Artesano y Biri Biri, que han logrado colocarse como los preferidos en el gusto de los consumidores, por su calidad y sabor inigualable.

Desde 2017 se inició la exportación de productos a países de norte y sur de América con un resultado extraordinario de 139 contenedores, lo cual permite a la marca tener presencia de nuestros productos locales en otras geografías. Como actividad interna se realiza el TAM (Todos al Mercado), donde colaboradores de diferentes áreas acompañaron a los vendedores para vivir la experiencia en el punto de venta y potenciar las marcas del Grupo Bimbo con clientes y consumidores.

En el marco de celebración por el quinto aniversario, Bimbo Ecuador firmó con el Ministerio de Trabajo dos convenios que promueven la empleabilidad: Convenio Empleo Joven, que impulsa la inserción laboral de jóvenes entre 18 a 26 años en nuestra empresa; y el Convenio con Red Socio Empleo que nos permite sumar esfuerzos en los procesos de reclutamiento y selección de personal para asegurar que candidatos idóneos se incorporen a la familia Bimbo. (O)

Cinthia Herrera Zúñiga



el\_telegrafo  
Seguidores: 57.763



➔ En total, 84 vías en 21 provincias de Ecuador registraron cierres por manifestaciones ayer, martes 8 de octubre, según el último reporte (11:00) del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911. **Foto:** Lylibeth Coloma / ET

# el telégrafo

Primer diario nacional, fundado en 1884.  
Medio público de Ecuador.

#### ÁREA EDITORIAL

Director Editorial: Marcos Vaca

Subdirector Editorial (e): Luis Almeida

Jefa de Redacción: Silvia Murillo

Editores: Carla Maldonado (Política), Érika Astudillo (Economía), Néstor Espinosa (Ecuador), Mónica Álvarez (Internacional), Elías Vinuesa (Fanático), Jimmy Tapia (Sociedad), Jéssica Zambrano (Cultura) (e), Mónica Iturralde (Justicia), Nelson Silva (Investigación), Juan Carlos Holguín (Editor de Cierre)

Coordinadores: Rodrigo Matute (Azuay), Patricio Ramos (Manabí)

#### ÁREA GRÁFICA

Editor de Diseño Editorial e Infografía: Manuel Cabrera

Jefe de Diseño Editorial: Jorge Maridueña

#### ÁREA MULTIMEDIA

Directora de Medios Digitales: Dessirée Yépez

#### ÁREA GERENCIAL

Gerente General: Eduardo Velarde V.

Gerente Editorial: Fernando Larenas

Gerente Impresos: Sonia Pérez

Suscripciones@telegrafo.com.ec

**Guayaquil:** Avenida Carlos Julio Arosemena, km 1,5. PBX: 2595700, (suscripciones ext 198-139)

**Quito:** San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. PBX: 022522331 (suscripciones ext 367-351-353)

**Cuenca:** Avenida Solano 366. Teléfonos: 410-4840 / 410-4841 / 410-4842 / 410-4843 / Fax: 410-4844 Publicidad: 410-4953 Distribución: 410-4155

**Ambato:** Av. Los Shyris s/n e Imbabura, a dos cuadras del colegio Natalia Vaca. Telf.: 032416036

**Manta:** Av. Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, edificio Senae, planta baja.

Impreso en: EDITOGRAM

# No habrá tránsito por sedes estatales durante las noches

→ El Presidente modificó y amplió el decreto de estado de excepción, mientras que los titulares de las funciones del Estado presentaron su respaldo a la democracia y rechazaron la violencia.

Redacción Política  
actualidad@telegrafo.com.ec  
QUITO

El tránsito y la movilidad por los alrededores de las edificaciones estratégicas para el país estarán restringidos desde las 20:00 hasta las 05:00.

Esta decisión la hizo oficial el presidente Lenín Moreno en su Decreto Ejecutivo número 888, en el cual se oficializó el traslado de la sede de Gobierno a Guayaquil y se emitieron otras disposiciones que deben cumplirse durante el estado de excepción.

En el documento se especifica que esta prohibición abarca a los edificios donde se ejercen funciones del Estado, como la Asamblea, Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional, entre otros. Además, se incluirá a otras dependencias que sean calificadas como estratégicas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



John Guevara / ET

→ En la avenida de Los Shyris, en el norte de Quito, se reunieron cientos de personas para pedir paz y democracia.

Esta prohibición no incluirá a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía; a comunicadores sociales y a personal diplomático que se encuentre acreditado.

El Jefe de Estado también

dispuso que cualquier persona que sea detenida en flagrancia durante las protestas sea llevada inmediatamente ante las autoridades judiciales para prevenir cualquier tipo de abuso. También acató

la disposición de la Corte Constitucional que limitó el estado de excepción a 30 días y que se garanticen los derechos de los ciudadanos que se encuentran en las marchas.

Antes de emitir este de-

**Las clases en escuelas y colegios siguen suspendidas para cuidar la seguridad de los estudiantes.**

cretó, el Mandatario recibió a los titulares de las funciones del Estado. La cita fue en la sede del Gobierno Zonal, ubicada al norte de Guayaquil.

En el encuentro participaron el presidente de la Asamblea, César Litardo; la titular del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint; del Consejo la Judicatura, María del Carmen Maldonado; el contralor, Pablo Celi, y el procurador, Íñigo Salvador.

Al final de la cita, Celi habló en nombre del resto de autoridades y leyó un comunicado para defender la democracia y rechazar la violencia. El Contralor recaló que en "el marco de nuestras debidas competencias agotaremos todas las sanciones" para proteger el estado de derecho en el país. (I) et

## En la Shyris se pidió "paz y democracia" para el país

→ Centenares de ciudadanos respondieron a la convocatoria para apoyar la paz y la democracia. El punto de encuentro fue la Tribuna de los Shyris, que en años pasado recibió otras marchas similares. Los ciudadanos pedían a los conductores que sonaran sus bocinas para apoyar lo que, consideran, es el deseo de la mayoría del país: continuar con su trabajo y que se detengan los actos violentos en las manifestaciones.

La edad no fue un factor que condicionara el apoyo. Personas de la tercera edad, adultos, jóvenes, hombres y mujeres participaron de esta manifestación pacífica. "Con firmeza pero con respeto, así se debe protestar" fue el comentario de Víctor Fiallo, quien además aseguró que lo que actualmente ocurre en el resto del país es responsabilidad del expresidente Rafael Correa. "Para nosotros lo más importante es que queramos vivir en paz". Esta fue la razón por la que Alberto Martínez acudió a la tribuna de Los Shyris esta tarde. "Los quiteños no somos violentos (...) No queremos que nos utilicen", aseguró. Un contingente policial resguardó la marcha que, hasta el cierre de esta edición, no impedía la circulación peatonal ni vehicular en esta avenida. (I) et

# Policía dio su versión sobre la caída de jóvenes desde puente

Redacción Justicia  
justicia@telegrafo.com.ec  
QUITO

Uno de los jóvenes que cayó del puente elevado del sector San Roque, en Quito, falleció en el hospital Carlos Andrade Marín.

En un comunicado la Policía aclaró, ante un video que circula en redes sociales, que las dos personas manifestantes sufrieron una caída por su cuenta y resultaron con politraumatismos.

Este lunes 7 de octubre, a las 17:30, los gendarmes trasladaron a los heridos en

una camioneta con mucha dificultad, debido a la negativa de los manifestantes en el sector que no permitían que avanzara el vehículo.

El Ministerio de Gobierno difundió ayer imágenes desde otro ángulo del mismo hecho, donde dos personas cayeron del puente elevado en San Roque.

En un primer video, la persona que filma las imágenes gritó que "los policías lanzaron del puente a los manifestantes".

Sin embargo, la cartera de Gobierno expuso otro ángulo de las imágenes, en el cual se observa que los manifestantes se encuentran agolpados

en el puente tratando de pasar al otro extremo trepándose por una puerta cerrada.

En la gráfica se observa que los ciudadanos caen durante la tensión cuando los policías trataban de dispersarlos.

La Cruz Roja Ecuatoriana, por medio de un comunicado, instó a militares, policías y protestantes que permitan el paso a las unidades ambulatorias para garantizar el paso de las personas heridas.

También, el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 formuló un llamado a la población y a los manifestantes para que permitan la circulación de todas las unidades de primera respuesta hasta los sitios donde se registran incidentes.

"El ECU-911 ratifica su compromiso de trabajo, especialmente técnico en la articulación de emergencias", dice un comunicado.

El Ministerio de Gobierno informó que entre el 3 y 7 de octubre se reportaron 676 detenidos. Por subzonas, el mayor número de arrestos se registró en Cotopaxi (151), Quito (150), Chimborazo (65), Sucumbios (42), Los Ríos (40), entre otras.

En el mismo período resultaron heridos 87 policías, de ellos 36 son de Quito y 11 a Pastaza. (I) et

Ministerio de Gobierno



→ Del puente elevado del sector San Roque, en Quito, cayeron los manifestantes cuando eran dispersados por los uniformados.

Por un Guayaquil cada día más próspero...

Crédito Productivo PYME  
Eficiencia en tu solicitud

Financiamos  
**Hasta \$3 millones**  
Tasa de Interés  
**Desde 8.53%\***

\*Tasa aplicable para el sector agropecuario. Tasa para el resto de sectores 9,76%.

Mayor información: [www.banecuador.fin.ec](http://www.banecuador.fin.ec)

BanEcuador EL GOBIERNO DE TODOS

# Sector turístico perderá \$

→ La Federación de Cámaras de Turismo estima que solo Guayaquil dejará de recibir \$ 10 millones desde el viernes hasta el domingo. Cerca de 200 turistas quedaron atrapados en hoteles y carreteras a causa de las manifestaciones.

## Conaie va contra la Asamblea y la violencia crece en el paro

→ El resguardo de la Asamblea Nacional no fue suficiente para contener a los manifestantes que ingresaron en la tarde de ayer hasta el pleno Legislativo, pero luego la Policía recobró el control y llevó a la multitud hasta el exterior del edificio. Desde la mañana, miles de integrantes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie) se reunieron en el parque de El Arbolito, el más cercano al Parlamento, para esperar la decisión de sus autoridades sobre el paro. “La poderosa Ecuarrunari y Conaie se toman la Asamblea”, fue escrito en la cuenta de la primera organización indígena con mensaje de victoria. El analista político Franklin Moreno sospecha que la protesta indígena fue organizada antes de que el presidente Lenín Moreno liberara el precio de los combustibles y no cree que su objetivo era rechazar la medida.

Para el catedrático Gabriel Hidalgo, la organización indígena pudo ser manipulada por sectores antidemocráticos que intentan dar un golpe de Estado. Sus palabras se sustentan en la violencia inusitada que se vivió en su movilización. Desde 1990, la Conaie ha protagonizado levantamientos multitudinarios, pero no con actos de vandalismo como se presenciaron en este paro. Para Hidalgo, los dirigentes de la Conaie no persiguen la desestabilización del gobierno del presidente Moreno. El Gobierno identificó a los dirigentes de la Revolución Ciudadana: Rafael Correa, Gabriela Rivadeneira, Paola Pabón y Virgilio Hernández, como los responsables de los mensajes para azuzar la salida de Moreno. La dirigencia indígena marcó su distancia de ellos y los calificó como “oportunistas”. En la mañana, antes de la toma de la Asamblea, su presidente,

Jaime Vargas, aseguró que detectarán a los grupos “infiltrados” que buscan generar actos de vandalismo. Luego de esta declaración, los manifestantes golpearon al expresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, José Tuárez. Él llegó al parque de El Arbolito, pero fue interceptado por los manifestantes, quienes lo agredieron con palos. El ataque no cesó, por lo que tuvo que resguardarse en un hotel cercano. Y las instalaciones del centro de hospedaje también fueron atacadas por los manifestantes. Mientras la dirigencia aseguraba que su intención era que se derogaran las medidas económicas, los hechos de violencia aumentaron en varias provincias. En Chimborazo se tomaron la Gobernación, como antes había ocurrido en las sedes gubernamentales de Bolívar, Pastaza y otras dependencias. (I)

### Movimiento turístico en el feriado del 9 de octubre

#### Datos de 2018

Ocupación hotelera 42%



Las paralizaciones afectarán a la ocupación hotelera y a los negocios locales en los días de asueto.

Fuente: Ministerio de Turismo  
el telégrafo

Tarifa promedio: \$ 56

Pernoctaciones promedio: 1,16

Ocupantes por habitación: 1,95

Gasto total: \$ 38 millones

El año pasado se registraron 1'115.215 pernoctaciones solo en ese feriado.

#### Top 10 de los destinos más visitados en 2018

Destino	Pernoctaciones
Quito	171.311
Guayaquil	130.385
Cuenca	45.415
Ambato	37.930
Latacunga	33.782
Rumiñahui	33.280
Riobamba	31.618
Atacames	26.848
Daule	25.916
Samborondón	22.712



## AYÚDANOS A ENCONTRARLO



### ARMIJO ESCUDERO ANTHONY SANTIAGO

visto por última vez el 19 de septiembre del 2019, en caso de que alguna persona tenga información sobre el paradero de la referida persona

### CONTACTARSE

a los números del ECU 911 o al 0982362127 perteneciente al Tnte. Morales Torres Elvis, oficial investigador DINASED a cargo del caso.

Redacción Economía  
economia@telegrafo.com.ec  
QUITO

Alrededor del 80% de las reservas hoteleras se cancelaron en estos días a nivel nacional. En esta semana no se llegó ni al 10% de ocupación de habitaciones.

Esto a pocos días de empezar el feriado nacional por la Independencia de Guayaquil, que pasa del 9 octubre al 11, 12 y 13 de este mes.

Las paralizaciones, marchas y protestas en contra de las medidas económicas que anunció el Gobierno la semana pasada afectan al sector turístico.

Según datos del Ministerio de Turismo (Mintur), el feriado del 9 de octubre del año pasado generó una ocupación

hotelera del 42% solo en movimientos internos. Se registraron 1'115.215 pernoctaciones y \$ 38 millones en gastos totales (ver infografía).

Holbach Muñetón, presidente de la Federación de Cámaras de Turismo del Ecuador, indica que estas cifras son más altas. Asegura que un feriado dinamiza la economía nacional entre \$ 40 y \$ 88 millones.

Solo Guayaquil -continúa Muñetón- dejará de percibir alrededor de \$ 10 millones el próximo fin de semana debido al estado de excepción y a la decisión de la Alcaldía de suspender todos los espectáculos públicos.

Según el representante del sector turístico, la poca ocupación hotelera afecta a toda la cadena del negocio, como guías, agencias de viajes y restaurantes.

Sumado a esto, Muñetón cuenta que los hoteles están desabastecidos, sus reservas de alimentos e insumos están por terminar, pues sus proveedores mayoristas no pueden transportar productos.

“Esto no solo afecta al turista nacional que debe cancelar sus vacaciones, también afecta a los turistas extranjero y a los viajeros de negocios. Esto se debe solucionar por el bien de Ecuador”, comentó.

Debido a las manifestaciones, más de 200 turistas extranjeros se quedaron atrapados en carreteras y hoteles en estos últimos días. Rosi Prado de Holguín, ministra de Turismo, en una entrevista otorgada a EL TELÉGRAFO explicó que la mayoría de los turistas afectados son europeos.

Hasta el momento, el Min-

# \$ 40 millones este feriado

→\$ 300.000 costará recuperar los bienes de la capital destruidos durante las protestas. El Instituto de Patrimonio cuantifica 23.000 metros cuadrados de fachadas pintadas con grafitis y 100 metros cuadrados de aceras dañadas.

Miguel Castro / ET

→La Plaza Santa Ana es uno de los más recientes atractivos de Guayaquil, en donde se levantan nuevos proyectos inmobiliarios y negocios turísticos.



## Dos meses para recuperar los daños del centro de Quito

→El ingreso de manifestantes al Centro Histórico, con la intención de acceder a la Plaza Grande, donde se encuentra el Palacio de Gobierno, hasta el momento dejó daños materiales en edificios patrimoniales y pérdidas económicas a los negocios que funcionan en la zona. En un balance preliminar el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) informó que tomará por lo menos 60 días el arreglo de las edificaciones afectadas y 30 más para reponer el sistema de iluminación ornamental, lo que costará unos \$ 300.000. Desde el pasado jueves, las protestas por las medidas económicas anunciadas por el Gobierno llevaron el foco del reclamo al casco colonial. Las protestas se intensificaron la tarde y noche del lunes cuando la marcha de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador llegó a Quito y un grupo intentó entrar a la Plaza Grande. El rezago de las manifestaciones dejó el ambiente con un aroma picante que hacía estornudar por los restos del gas lacrimógeno lanzado la víspera. Desde la calle Guayaquil, que ingresa al Centro Histórico, los negocios permanecían cerrados. La intensificación de las protestas motivó a los comerciantes a mantener cerrados sus locales. A pesar del peligro, Luis López fue uno de los pocos que se atrevió a abrir su cafetería. “No puedo seguir perdiendo, estos días han sido flojos y tengo que pagar empleados y arriendo”, comentó, mientras servía a una persona la empanada de verde que compró. El propietario aseveró que en su caso las pérdidas ascienden a \$ 500. “Las marchas no permiten trabajar porque están violentas, es mejor cerrar y no arriesgarse; ahorita abro, pues aprovecho para atender a los policías que

querían desayunar”. López sabía que no podría trabajar todo el día y optó por cerrar el local antes de las 12:00. Lo mismo opinó Víctor Parreño, quien vende los helados tradicionales a 50 centavos. “Hay muchas personas que están caminando por aquí, pero mejor no me arriesgo; espero que esto no dure mucho, las cuentas se me acumulan”, dijo el hombre que tiene siete años en ese negocio. Uno de los edificios afectados fue el que alberga el destacamento de policía Manuela Sáenz, en la Montúfar y Manabí, que fue atacado con bombas molotov y piedras que destrozaron alrededor de 10 ventanales. Ante la grave situación el alcalde de Quito, Jorge Yunda, declaró a la ciudad en emergencia, mientras se analizan las pérdidas económicas y materiales causadas por las manifestaciones. También tuvo que suspender el servicio de transporte municipal (Ecovia, Trolebús y Metrovía), ante el peligro de que las unidades fueran el blanco de ataques.

El Instituto de Patrimonio ha cuantificado alrededor de 23.000 metros cuadrados de fachadas que fueron pintadas con grafitis, 100 metros cuadrados de aceras destruidas y aproximadamente 10 calles vandalizadas, incluyendo daños en rejas e iluminarias. Además, se afectaron las paradas del sistema Metropolitano de transporte trolebús, corredor de la Marín, paradas de San Blas, Banco Central, Plaza del Teatro y Cumaná. Adicionalmente, también se destruyeron contenedores de basura, mientras que el servicio fue intermitente por los focos de violencia en la ciudad. Raúl Codena, director ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, manifestó que cuadrillas de técnicos especializados realizarán una nueva inspección, luego de que se normalicen las actividades. Por lo pronto se tiene previsto que la rehabilitación se inicie por el sector de La Marín, siga por la calle Guayaquil y por los sitios que presentan más afectaciones en el casco colonial. (I) et

Miguel Jiménez / ET



→ Los daños en el Centro Histórico de Quito son cuantiosos y las protestas continuarán. El Municipio declaró la ciudad en estado de emergencia.

tur, junto con otras entidades ministeriales, ha evacuado a 144 turistas; 56 viajeros adultos mayores aún se encuentran en Guamote.

Prado aseguró que en este último caso acuden al párroco del lugar para coordinar la salida de los turistas.

Otro de los casos más críticos se registró en Otavalo, pues los hoteles ya no contaban con alimentos para los viajeros. También hubo turistas atrapados en Riobamba, Ambato y Baños.

En el hotel Nuevo Rey, en Guayaquil, por ejemplo, viajeros de Cuenca y el Oriente tuvieron que permanecer dentro de las instalaciones por tres días. El lunes pudieron retornar a sus ciudades.

Napoleón Jiménez, propietario del hospedaje y presidente de la Asociación de Hoteles y Hostales del Guayas,

aseguró que ni él ni varios compañeros tienen clientes actualmente. Todas las reservas para este feriado se cancelaron y tuvieron que devolver el dinero.

Recuerda que en años anteriores, la ocupación de su hotel alcanzaba el 70%.

Además, considera que Guayaquil era el punto de partida para otros atractivos turísticos como las playas.

“Antes de este paro, el sector hotelero ya vivía una afectación del 50%. Ahora será del 100% porque la ocupación está en cero”, comentó Jiménez.

A criterio del representante del ramo, el turismo es un sector que todos deben cuidar porque algún día se terminará el petróleo y esta será la actividad que genere más ingresos al país.

Ante esta situación, la

Ministra de Turismo exhortó “a todos los alcaldes, especialmente a aquellos que están apoyando este paro, para que piensen que el futuro de su gente está en el turismo y deben apoyar para que este surja”.

Según Prado, el Mintur envió información a todas las embajadas y consulados para que se comuniquen con sus connacionales y les sugieran tomar todas las precauciones del caso durante estos días.

“Si las imágenes que se están pasando al mundo son de ciudades donde los manifestantes están dañando todo, nadie se va a arriesgar a venir acá. Y recuperar luego la confianza del viajero va a ser difícil. Las pérdidas serán millonarias”, acotó Muñetón.

Con él coincide Jiménez. Cree que pasarán meses para que los viajeros vuelvan. (I) et

## El 84% de las operaciones del Bloque 7 se paralizan

→Los ataques de manifestantes a bienes públicos y privados afectaron la producción petrolera del país y la distribución de combustible a algunas provincias. El Ministerio de Energía y Recursos no Renovables informó que las operaciones del Bloque 7, en Orellana, están suspendidas en un 84% producto de la suspensión de trabajos en el campo Sacha y esto a su vez causó la interrupción de las operaciones en los campos Oso, Lobo, Mono, Gacola y Payamino.

Hasta el mediodía de este martes la pérdida de producción en ese bloque bordeaba los 7.200 barriles y se estimaba que si no se reiniciaban las operaciones la afectación alcanzaría los 15.480 barriles de petróleo al día. Por otro lado, el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) también paralizó sus operaciones por dos horas y 20 minutos debido a que varias personas ingresaron la noche del lunes 7 a las instalaciones en Lago Agrio. Durante el tiempo de suspensión no se bombearon 36.239 barriles de crudo y esto generó una pérdida al país de \$ 1,7 millones. Petroecuador presentó la denuncia formal en la Fiscalía de Sucumbíos por el delito de sabotaje en contra de las personas detenidas, además de los intentos de paralizar una

actividad estratégica. Posteriormente, el SOTE retomó su funcionamiento normal. Adicionalmente, debido al cierre de las principales vías del país, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) informó que existen problemas en el abastecimiento de combustibles en seis provincias de la Sierra. En Imbabura y Carchi no se disponía de gasolinas extra, súper y diésel para la comercialización. Mientras que en Azuay, Bolívar, Cañar y Cotopaxi había desabastecimiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros. En el resto de provincias, la distribución de combustibles se cumplía de manera irregular. La ARCH reiteró que existe el stock de combustibles para abastecer el consumo nacional, sin embargo, el bloqueo de carreteras impide su entrega oportuna. (I) et

SEBASTIAN ENDARA

## El plebiscidio

Hay muchas formas de matar a un pueblo. A través de la explotación laboral, la desigualdad social, aceptando la pobreza de la mayoría. A través del populismo, el clientelismo, la manipulación de las elecciones, los mecanismos de control tecnológico y político, o usando la violencia represora del Estado.

Sembrando dogmas inexpugnables, soluciones mesiánicas, encareciendo la vida, o participando y permitiendo actos de corrupción sistemática en un gobierno. Tolerando el enriquecimiento ilícito, y los desproporcionados enriquecimientos lícitos. Eliminando derechos elementales, como la libertad de expresión, la gratuidad en la educación o la calidad del sistema de salud pública.

Pero fundamentalmente, la muerte del pueblo, el plebiscidio (en palabras de Dussel), se da en cuanto se lo anula como sujeto histórico, capaz de ser escuchado y, por tanto, de generar transformaciones sociales.

La paradoja es que la anulación del pueblo como sujeto histórico ocurre por la acción de una estructura institucional, autoritaria, vertical, burocrática y *juridicial*, que el pueblo admite como válida para efectos de la gestión de su vida pública. El pueblo anulado no posee conciencia histórica porque no puede especular en sus propios términos sobre el momento histórico en el que se encuentra.

Siempre debe remitirse al experto que lo descalifica y le explica qué es lo correcto con base en su liturgia. Pero estar anulado de la política no significa dejar de sentir sus efectos, entonces el pueblo revienta la biopolítica del control y del hábito, y genera una discontinuidad pedagógica y popular en el espacio-tiempo de lo público y de lo cultural.

En este apareamiento del pueblo aprendemos todos que su irrupción fúrica y su palabra desordenada pero interpelante solo pueden ser capitalizadas por la conciencia de un futuro popular y común a todos, que terminará decantando las miopías particulares para retornar sobre la crítica al fundamento problemático de la civilización moderna: el ordenamiento capitalista y su desprecio por la vida. (O) et

FERNANDO LÓPEZ

## Diálogo

Originaria de la palabra latina *dial-gus*, que proviene de un concepto griego, un diálogo es una conversación entre dos o más personas, que manifiestan sus ideas o afectos de manera alternativa. Un diálogo es también una discusión o un intercambio de impresiones con el fin de llegar a un entendimiento.

Aunque el diálogo se inicia a través de diferentes puntos de vista, lo cual es crucial para que exista, se desarrolla un buen diálogo basado en un entorno de reciprocidad y conciencia. Los primeros diálogos registrados datan de 1433 en Oriente Medio y Asia, con disputas en la civilización sumeria que se han conservado en copias. El diálogo, un concepto tan predicado hoy en día, a menudo es poco empleado en la práctica. Como reflejo de esto, también crece la falta de respeto, la intolerancia y la violencia entre las personas, que prefieren perder el tiempo acosando a aquellos que insisten en ser escuchados en lugar de realmente tratar de escuchar lo que el otro tiene que decir. Para el estadounidense Tom Atlee: "No todas las conversaciones son diálogos. El diálogo es una investigación conjunta en la dirección de una mayor comprensión, conexión o posibilidades. Cualquier comunicación que se ajuste a esta definición, es diálogo; si no encaja, no lo es".

Por lo tanto, especialmente en tiempos de crisis, es esencial tener inteligencia emocional y social para lidiar con diferentes opiniones y hablar amigablemente, sin enfrentar con violencia ni atacar a nadie. Cada cual tiene su propia historia, creencias, valores y formas de ver el mundo. No porque alguien no piense como nosotros, no merece ser respetado. En el gran balcón del diálogo se trata de escuchar, hablar, presentar puntos de vista y escuchar, pero sin obligar a nadie a aceptar o estar de acuerdo con su visión ni estar obligado a hacerlo. El diálogo surge como una oportunidad de crecimiento para todos los que están abiertos a la comprensión. Es, esencialmente, una vía para llegar a un consenso y resolver diferencias a través del sano intercambio de ideas y no mediante el uso de la fuerza bruta. El diálogo trae paz.

Con los últimos acontecimientos en nuestro Ecuador, de una violencia inusitada en las protestas, se observa que hay intenciones perversas, con oscuros propósitos que generan caos y un miedo colectivo, mediante la manipulación de la información y técnicas sofisticadas que usan mucho dinero. Tratan de deslegitimar el diálogo y así evitar cualquier acuerdo que permita superar esta situación difícil. ¡Dialoguemos! porque somos humanos, somos ecuatorianos y nos beneficia a todos. (O) et

LA IMAGEN DEL DÍA

GUAYAQUIL VALIENTE. POR NICO



JOSÉ GONZALO BONILLA

## ¿Puedo ser tolerante con la intolerancia?

Sir Karl Popper, uno de los filósofos más importantes del siglo XX, en su *Paradoja de la tolerancia*, sostiene que si una sociedad es excesivamente tolerante, esta será destruida por los intolerantes. Esta paradoja la estamos viviendo en estos aciagos días por los que atraviesa la nación.

Cuando universitarios, muchos de nosotros salimos a protestar en las calles frente a medidas que considerábamos injustas. Lo mismo hicieron indios, maestros, mujeres y cientos de actores sociales más. Hasta que llegó el gobierno de la Revolución Ciudadana y con un modelo autoritario imprimió el miedo y la sumisión en todos los sectores. Por un plato de lentejas, muchos se callaron y se sometieron. Con "paquetazos" de menor peso e incidencia, nunca observamos este nivel de violencia.

Muchas pueden ser las explicaciones, por el momento, ensayo dos. La primera, vivimos una década de la pedagogía de la violencia; y la segunda, se importaron métodos y metodologías de protesta violenta.

Se inculcó que la bravuconada y la imposición eran valores ciudadanos. Ser ciudadano era imponer la voluntad omnímoda para nombrar jueces y autoridades de control. Ser ciudadano era romper periódicos y burlarse de los críticos del poder. Ser ciudadano era gritar y golpear la mesa. Ser ciudadano era desafiar a golpes en la calle a jóvenes estudiantes. ¿Esos diez años se convirtieron en lecciones de una nueva ciudadanía? Los líderes políticos son educadores.

La segunda explicación. Revisando las diferentes imágenes violentas pasadas por redes y medios de comunicación, en la historia de Ecuador no hemos sido testigos de estas formas habituales de protesta. Se asemejan más a métodos y metodologías de represión social de países autoritarios, como Cuba y Venezuela.

Esto no somos los ecuatorianos. Estimo que para reconstruir nuestra identidad deberán pasar al menos tres décadas de reeducación. Siguiendo a Popper, debo ser intolerante con la intolerancia. (O) et

FAUSTO SEGOVIA BAUS

## La crónica roja de la política

El título puede parecer exagerado, pero la realidad es más fuerte que la palabra. La crónica es un género periodístico que combina la noticia con historias humanas que se entrecruzan, en el que se recrean la vida con la ficción.

Pero, ¿por qué crónica roja de la política? Se sabe que la crónica roja es la más leída por públicos que se solazan con los morbos que provocan las muertes, los heridos, los escándalos, la violencia de diverso género y, en general, los accidentes que, lamentablemente, forman parte de la vida diaria en ciudades y campos.

En el caso de la política -ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente de los Estados-, en teoría no ingresa (no debe ingresar) en los relatos de la crónica roja, porque su talante es superior y está ordenada al bien común. Mas, la práctica de la política dice en ocasiones lo contrario.

La prensa destaca, por ejemplo, los debates, los acuerdos y desacuerdos. E incluso los conflictos. Los conflictos no son buenos ni malos; simplemente existen como parte de los escenarios humanos. Y está bien porque con los consensos y

los disensos se construye la democracia. Pero cuando aparecen actitudes y comportamientos alejados de la moral y las buenas costumbres, por obra de quienes deben respetar las leyes, la verdadera política pierde sentido y se irroga un grave daño a la sociedad.

La corrupción, el tráfico de influencias, las grabaciones clandestinas, los contubernios, los videos ocultos, y otros subterfugios que se utilizan para atacar a los adversarios políticos o sacar provecho del poder son armas deleznable, que minan la credibilidad de las instituciones, y lo que es peor: erosionan lo más preciado, que es la confianza.

Es urgente crear escuelas de gobierno, seleccionar mejor a los líderes, prepararlos en la academia en ciencias políticas, económicas, sociales y ambientales, derechos humanos, y en la técnica jurídica necesaria para la formación de leyes bien argumentadas y escritas. Que la fiscalización se realice, no como espectáculo sino como opción responsable de rendición de cuentas, y que la crónica roja en la política deje de ser un espacio denigrante. ¡La ética política debe inaugurarse en el país! (O) et

# Narcos perfeccionan el camuflaje de la droga

→ Los traficantes utilizan desde las llantas hasta el tanque de gasolina para ocultar la sustancia, Hay diversas técnicas de revisión para hallar los alijos.



## La inspección

- a. El chequeo se realiza desde abajo hacia arriba o desde adelante hacia atrás para abarcar la revisión.
- b. En caso de que los canes no detecten la droga, el personal se apoya en los dispositivos tecnológicos.
- c. Si se encuentra alcaloide, el conductor y sus acompañantes son detenidos; inmediatamente se inicia el proceso contemplado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

## Proceso de inspección de vehículos en zonas de control

- a. El agente identifica cuando el vehículo tiene un "perfil contaminado": exceso de velocidad, de carga, modificaciones sospechosas de la estructura, etc.

- b. Los agentes detienen al conductor con "actitud sospechosa".
- c. Dialogan con el conductor y con los acompañantes.
- d. Les preguntan sus datos, destinos, propósito del viaje, nacionalidad, etc.
- e. En caso de considerar que son sospechosos, se inicia una inspección.

Redacción Justicia  
justicia@telegrafo.com.ec  
QUITO

El plástico negro que cubría cuatro paquetes de pasta base de cocaína no logró camuflar el alcaloide que se encontraba en la llanta del carro que manejaba Marcos R. A.

El hombre, de 38 años, se movilizaba en una camioneta Hyundai, de placas GPN-0286, a la altura del Valle Quijos (provincia de Napo), donde fue interceptado, el miércoles 2 de octubre, por el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) de Baeza.

Los agentes se dieron cuenta de la "conducta sospechosa" del hombre y lo retuvieron en la parte delantera del vehículo e inspeccionaron la llanta de emergencia en la parte posterior del carro, donde hallaron el alcaloide.

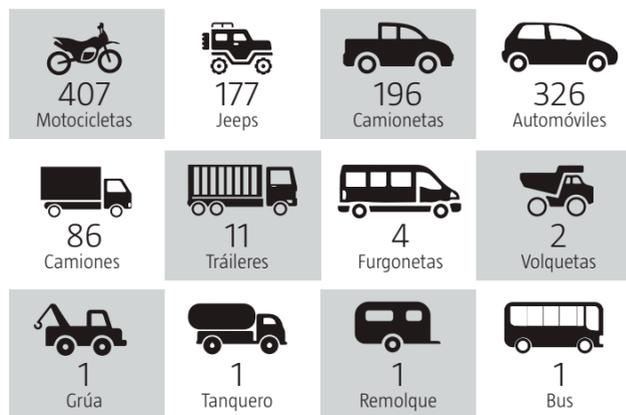
Galo Bazante, fiscal de turno, confirmó que se trató de una sustancia sujeta a fiscalización (droga). La mercancía tenía como ruta Lago Agrio para entregarla en Quito. La cantidad aprehendida equivalió a 1.895 gramos, considerada como un tráfico de alta escala.

Los controles que realiza la Policía Antinarcóticos han obligado a los narcotraficantes a buscar diferentes y hasta ingeniosos mecanismos para esconder la droga en toda clase de vehículos.

Oficiales a cargo de los controles admiten que nunca dejan de sorprenderse por el ingenio de los traficantes para ocultar la droga en cualquier tipo de automotores, especialmente los carros.

## Vehículos incautados durante operativos antinarcóticos

Total de decomisos de automotores en operativos ejecutados entre 2008 y 2017



Fuente: Inmobiliar (2018) / Agentes Antinarcóticos

**Se estima que al menos el 60% de casos de localización de droga se realiza en la frontera norte.**

Esa fue la conclusión de Sergio (pidió su nombre en reserva), un exagente que operó en Tulcán (Carchi) y en Lago Agrio (Sucumbios) entre 2002 y 2014.

Dijo que las detecciones más recurrentes se suscitaban en La Bonita (cabecera cantonal de Alto Sucumbios), ubicada a 80 kilómetros de la Vía Tulcán-Lago Agrio.

Dijo que en cierta ocasión un conductor escondió la

droga en los 4 neumáticos.

Detuvo al individuo porque el carro circulaba con "llantas bajas", a pesar de que el chofer tenía la bomba para inflar los cauchos.

Pero esa no es la única modalidad para esconder la mercancía. Sergio contó que aprovechan el espacio del sistema de combustible, sin alterar su funcionamiento.

Los traficantes envuelven la sustancia con cinta adhesiva y la colocan dentro del tanque, para disimular el olor de la sustancia y así despistar a los canes antinarcóticos.

"Se reduce la capacidad del combustible, pero no impide que el carro arranque".

El ingenio no acaba. Hay

otra modalidad: las "mulas ciegas". Los traficantes ocultan la droga sin que los conductores lo sepan.

Para ello, detectan choferes que entran y salen con frecuencia en puntos de inspección. Se acercan al vehículo y esconden el alcaloide bajo el carro, apoyándose con cintas adhesivas o imanes.

"Hugo", otro agente antinarcóticos que opera en Carchi, advirtió que la droga también se camufla en las paredes de los vehículos.

Recordó que en una ocasión tardó dos horas en chequear un camión, porque no identificaba los "puntos sensibles" (alteraciones en el carro), pero al final halló el alcaloide pegado a la pared.

Luego de la detección, los choferes son sometidos a un proceso legal, mientras que los vehículos pasan al custodia de Inmobiliar.

La entidad administra este tipo de bienes desde 2016, a raíz de la expedición de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas, emitida el 26 de octubre de 2015.

Antes, estos bienes se encontraban bajo el control del disuelto Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep).

Según cifras de la entidad, los decomisos a vehículos por tráfico de drogas dan cuenta de que los automóviles y camionetas abarcan el mayor número de incautaciones (ver cuadro).

La mayoría de inspecciones se cumplen en las zonas fronterizas, pero en las principales ciudades también se registra este tipo de casos.

La semana anterior, dos personas fueron detenidas luego de que una camioneta fuera interceptada en Carapungo (norte de Quito).

Los gendarmes encontraron 6.222 pastillas de éxtasis, envueltas en plásticos.

Para ello, el vehículo fue modificado. Un paquete se camufló en el compartimento del filtro de aire y otro dentro del tablero donde funciona la radio. (I) et

## La Comisión de Justicia tramitará otros dos proyectos anticorrupción

Redacción Justicia  
justicia@telegrafo.com.ec  
QUITO

Con el propósito de fortalecer la lucha contra la corrupción en el país, la Asamblea Nacional tiene para su trámite dos proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo.

El uno fue presentado el 2 de septiembre último y se trata de las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), con el que se busca combatir la corrupción mediante la incorporación de jueces y fiscales especializados en anticorrupción y la lucha contra el crimen organizado.

El otro es el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, que surge ante la falta de sentencias ejecutoriadas en firme y que está orientado a recuperar lo robado.

Además, este cuerpo legal que fue entregado al Legislativo el pasado 1 de octubre, plantea un proceso penal expedito con el fin de que los jueces y fiscales, especializados en materia anticorrupción, cumplan con la recuperación de los bienes y dineros sustraídos por la corrupción y narcotráfico.

Los dos cuerpos de ley fueron entregados por el secretario Anticorrupción del Gobierno, Iván Granda.

Los cambios, según Granda, permitirán sentencias ejecutoriadas rápidas y apegadas a derecho para continuar recobrando lo robado y recuperando la institucionalidad del país.

El presidente de la Asamblea, César Litardo, indicó que toda iniciativa que vaya en favor de la lucha contra la corrupción será acogida como prioridad en el Legislativo.

Así también destacó que

**Estas iniciativas se suman a las que tienen las reformas al Código Orgánico Integral Penal.**

el Parlamento ha dado muestras y algunas herramientas en este proceso y se refirió a la aprobación de las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) que se encuentran para sanción del Presidente de la República.

Los dos proyectos de ley serán tramitados por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, luego de que el Consejo de Administración Legislativa (CAL) califique las iniciativas y remita para el respectivo tratamiento.

Esto se cumplirá en los próximos días, indicó el legislador Elio Peña, integrante de la Comisión de Justicia. (I) et



→ La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional está a la espera de que el CAL remita los dos cuerpos de ley para el respectivo trámite.

## Juicio contra Norma V. se difiere por enfermedad

Redacción Justicia  
justicia@telegrafo.com.ec  
QUITO

La audiencia de juicio en contra de la exsambleísta Norma V. J. se difirió para una próxima fecha.

La diligencia judicial estaba prevista para este miércoles 9 de octubre, en la Corte Nacional de Justicia.

Norma V. J. está acusada del delito de concusión, sancionado con pena privativa de libertad de tres a

cinco años. Ella tiene medidas sustitutivas de presentación ante la autoridad.

La fecha del juicio coincidía con el chequeo prequirúrgico para la autorización de cirugía, en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No. 1. A la exlegisladora le diagnosticaron un tumor maligno de mama, que será extirpado.

Una vez que se presentaron los justificativos, el juez Iván Saquicela accedió al diferimiento del juicio. Ella está acusada del presunto cobro de diezmos. (I) et

# El parque industrial de Yaguachi ya tiene 82 empresas registradas

→ Directivos del proyecto, autoridades de Gobierno y del Municipio de ese cantón asistieron al acto en el que se declaró al lugar como polo de desarrollo logístico e industrial. El área cuenta con 240 lotes con su registro catastral.

Redacción Economía  
economia@telegrafo.com.ec  
GUAYAQUIL

Una declaratoria como polo de desarrollo logístico e industrial dio paso a la presentación del Parque Industrial de Acopio y Distribución Yaguachi (Piady), que fue inaugurado ayer en su primera etapa.

Se trata de un proyecto que comenzó a gestarse en 2014. Es un espacio de 90 hectáreas donde actualmente existen 240 unidades y lotes con sus respectivas claves catastrales.

Al momento ya son 82 las empresas que han adquirido alrededor del 70% de los lotes a disposición. El parque se encuentra ubicado en el kilómetro 10,5 de la vía Durán-Yaguachi, en la provincia de Guayas.

El Piady es una iniciativa del grupo empresarial Neme, que al momento ha realizado una inversión de \$ 50 millo-



Lylibeth Coloma / ET

→ El viceministro de Comercio Exterior, Nelson Guim, destacó que el Gobierno apuesta por los polos de desarrollo.

nes. En sí se trata de 90 hectáreas destinadas para el desarrollo industrial y logístico, incluso es considerado uno de los más grandes del país.

El área consta de una red eléctrica sin cableado ex-

puesto, otra red de tuberías y una planta de procesamiento de aguas residuales, un sistema de iluminación tipo LED, y un sistema de seguridad y protección que incluye un centro de comando.

A la inauguración de esta primera fase asistieron el presidente del Piady, Luis Neme; los directores del proyecto, Nayib Neme y Alfredo Portaluppi; el viceministro de Comercio Exterior, Nelson

**El parque cuenta con 90 hectáreas para el desarrollo industrial y logístico del cantón Yaguachi.**

Guim; el director Comercial de la empresa Holcim, Mauricio Rada, así como delegados de las empresas inversoras en el proyecto.

En su intervención, Luis Neme manifestó que se espera próximamente la llegada de al menos 120 empresas.

También explicó que los incentivos para la instalación en el parque dependen del tipo de industria y que, previamente, deberán suscribir un convenio con el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

“Uno de los incentivos consiste en la exoneración del impuesto a la renta durante los primeros cinco años, para las empresas nuevas y productivas”, aseguró.

Entre las empresas que formarán parte del Piady se

incluyen centros de distribución, farmacéuticas y empresas de plásticos. “Ya hay una que funciona, que es Holcim, que instaló una planta en el complejo”, manifestó Neme.

De su parte, Nelson Guim, viceministro de Comercio Exterior, destacó que este parque es una muestra de crear producción, que es lo que se requiere “para que todos los ecuatorianos podamos progresar con tranquilidad”.

“El Gobierno apuesta a los polos de desarrollo, que son una estrategia para promover el crecimiento económico local, equilibrado y eficiente, con impacto directo a las localidades, con base en un ordenamiento territorial y uso del suelo que fortalezca los encadenamientos productivos y la calidad de vida de la población”, añadió.

De su lado el alcalde de Yaguachi, Kléber Falcón, resaltó que el parque industrial permitirá también que el cantón crezca y se desarrolle de manera ordenada y sin contaminación. (I) et

el telégrafo

**gaceta judicial**

NOS TRASLADAMOS de Clemente Ponce 1413 y Hermanos Pazmiño a Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, Edificio Ministerio de Trabajo, PB

Cobertura nacional, ¡siempre al mejor precio!

## ↻ Cortos

### Maggi incorpora a sus fórmulas productos nacionales

→ Más del 90% de los productos de la marca Maggi se elaboran en Ecuador. Esta empresa, que forma parte de la compañía suiza Nestlé, anunció que hizo cambios en las fórmulas de varios de sus productos para que se adapten a la tradición culinaria nacional. Hasta el momento, el 80% de su portafolio cuenta con las nuevas recetas. En 2020 esperan finalizar esta migración a productos naturales para evitar preservantes. (I) et

### Aplicación reúne las promociones de los locales comerciales

→ Pick n' Save es una plataforma ecuatoriana que facilita las compras en línea. Al descargar la aplicación, el usuario busca sus locales preferidos, selecciona la promoción que desea y genera un cupón. Luego, lo presenta al cajero del local elegido y rápidamente accede a su producto. La aplicación está disponible en las tiendas iOS y Google Play y es totalmente gratuita. Juan Francisco Rekalde, gerente general de la empresa, señala que “esta alternativa es para todo tipo de empresas con la necesidad de promocionar sus productos”. (I) et

## FMI alerta desaceleración económica en el 90% de los países del mundo

Agencia EFE  
economia@telegrafo.com.ec  
WASHINGTON

La nueva directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, advirtió este martes de una desaceleración económica este año “en el 90% de los países del mundo”, durante su primer discurso al frente del organismo.

“En 2019, esperamos un crecimiento más lento en casi el 90% del mundo. La economía global se encuen-

tra ahora en una desaceleración sincronizada”, dijo Georgieva en Washington.

La valoración se da una semana antes del inicio de la Asamblea Anual conjunta del FMI y el Banco Mundial (BM), en la que ambas instituciones presentarán sus proyecciones económicas.

En este sentido avisó que las nuevas perspectivas económicas serán “a la baja” respecto a las últimas presentadas en julio en Chile, en las que el organismo redujo en una décima sus previsiones de crecimiento global para 2019, hasta el 3,2%, y 2020, al 3,5%. (I) et



→ Kristalina Georgieva, directora gerente del FMI, indicó que la situación económica mundial se afecta por la situación en EE.UU., Japón y Europa.

## IDV mete nueve jugadores en la "Tri"

→ El DT Xavier Rodríguez dio la nómina de convocados para disputar el Mundial Sub-17. En el grupo destaca el delantero Johan Mina, goleador del Sudamericano.

Redacción Fanático  
deportes@telegrafo.com.ec  
QUITO

Independiente del Valle domina en la convocatoria de la selección de Ecuador sub-17, que disputará el Mundial de Brasil de la categoría, entre el 26 de octubre y el 17 de noviembre.

Los futbolistas del club de Sangolquí ocupan todas las líneas entre los 21 elementos llamados por el entrenador Xavier Rodríguez para la cita mundialista. Estarán un arquero, cuatro defensas, tres volantes y un delantero.

El equipo mantiene la base que consiguió la clasificación en el torneo sudamericano que se jugó en Lima, Perú, entre marzo y abril pasado. La "Tri" consiguió el último cupo entre los cuatro disponibles.

Rodríguez disputará así su cuarto mundial en esta categoría y es el entrenador nacio-

nal con mayor presencia en un certamen de esa categoría. Antes ya se clasificó a México 2011, Chile 2015 y Corea del Sur 2017.

La mejor actuación la consiguió en el torneo chileno, donde llevó al equipo hasta los cuartos de final.

Rodríguez, conocedor de las formativas en Ecuador, no solo dedicó tiempo para observar a los equipos de primera categoría. También lo hizo en segunda y de allí provienen dos jugadores de Orense y otro de Panamá.

En ataque volverá a contar con una de las figuras de esta selección: el delantero Johan Mina, de Emelec. El atacante fue el máximo goleador del campeonato sudamericano, con seis anotaciones, y será la principal arma de ataque en Brasil.

Los futbolistas están concentrados en la Casa de la Selección, en las últimas semanas previas al Mundial. Ayer estaba prevista una rueda de prensa para anunciar la nómina y co-

nocer las reacciones de los protagonistas, pero se suspendió por la situación que atraviesa el país.

No se conocen las fechas del desplazamiento hasta Brasil, pero se prevé que la delegación se instale en ese país al menos con una semana de anticipación.

Ecuador está en el grupo B del Mundial, junto a Nigeria, Hungría y Australia. La Tricolor hará sede en Goiania y disputará sus partidos en el estadio Pedro Ludovico, con capacidad para 13.000 espectadores.

El equipo nacional debutará el 26 de octubre contra Australia, después jugará el 29 frente a Nigeria y cerrará su participación el 1 de noviembre ante Hungría.

A octavos de final acceden los dos primeros de cada grupo y también se clasificarán los cuatro mejores terceros de los seis. En su última participación en un Mundial, Ecuador no pasó de la fase de grupos. (I) et

### Convocados para el Mundial de Brasil

Jugador	Posición	Equipo
Joan López	Arquero	Independiente
Gilmar Napa	Arquero	Orense
Elías Valencia	Arquero	U. Católica
Edwin Rodríguez	Defensa	Aucas
Jordan Morán	Defensa	Liga de Quito
Hansel Delgado	Defensa	Independiente
Piero Hincapié	Defensa	Independiente
Derihan Rivera	Defensa	L. de Portoviejo
Jhoanner Chávez	Defensa	Independiente
Roberto Cabezas	Defensa	Independiente
Érick Plúas	Volante	Orense
Patrickson Delgado	Volante	Independiente
Marco Angulo	Volante	Independiente
Kléver Vera	Volante	Delfín
Jeremy Farfán	Volante	Macará
John Mercado	Volante	Panamá
Pedro Víte	Volante	Independiente
Silvano Estacio	Volante	Emelec
Johan Mina	Delantero	Emelec
Edwin Valencia	Delantero	Barcelona
Adrián Mejía	Delantero	Independiente

DT: Xavier Rodríguez

Fuente: FEF



→ El goleador de la selección sub-17, Johan Mina (d), junto a Silvano Estacio, ambos jugadores de Emelec.

Foto Cortesía

## Conmebol confirma que la Libertadores femenina sí se jugará

Redacción Fanático  
deportes@telegrafo.com.ec  
QUITO

Deportivo Cuenca y el club Ñañas, representantes de Ecuador en la Copa Libertadores Femenina, continúan preparándose para el certamen que arrancará este viernes en Quito.

Ambos clubes recibieron la notificación por parte de la organización de que el campeonato sí se disputará, en medio de la situación que atraviesa el país.

"De la organización nos

han dicho que todo continúa normal, que no hay ninguna decisión contraria y por eso hemos seguido entrenando", manifestó Fernanda Váscquez, capitana de Ñañas en radio La Red.

En Cuenca, las campeonas nacionales han hecho lo propio y tienen previsto viajar hoy a Quito para concentrarse para el certamen.

Ellas serán las primeras en jugar en la Copa, cuando el viernes se enfrenten contra Estudiantes de Caracas en el estadio Casa Blanca.

La Conmebol también emitió un comunicado en el que garantizó la realización



→ Parte de la delegación arbitral que llegó a Quito, el domingo pasado, para dirigir los 32 partidos de la edición 11 de la Copa Libertadores Femenina.

de la Copa Libertadores. El comité organizador y las autoridades están al tanto de la situación y la han evaluado a diario.

El ente indicó que la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) garantizó la seguridad para el torneo, así como la integridad de las jugadoras, oficiales y espectadores.

Con esa decisión, el desarrollo de la copa se mantiene firme, conforme al calendario que se emitió con anterioridad, de acuerdo al sorteo de la semana pasada en Quito.

Las árbitras designadas para el campeonato ya llegaron a la capital el domingo

anterior y realizaron entrenamientos en el estadio Olímpico Atahualpa, una de las sedes de los partidos.

En estos días está prevista la llegada paulatina de los equipos participantes, ante la confirmación del torneo por parte de la Conmebol.

El campeón reinante, Atlético Huila, de Colombia, jugará contra Peñarol en el estadio Olímpico Atahualpa, el viernes, a las 17:00. Ese día está previsto un acto inaugural en el escenario.

Cada día se jugarán dobles en el Atahualpa y en Casa Blanca. El torneo será hasta el 27 de octubre. (I) et

Cortesía FEF

# Alemania y Argentina, con equipos diezmados

→ La selección germana no tendrá a Toni Kroos y los “albicelestes” no contarán con Lionel Messi. Ambas oncenas se enfrentan esta tarde en Dortmund.



→ Marc-André ter Stegen resguardará la portería de la selección alemana en el partido ante la escuadra sudamericana esta tarde.



→ El delantero Paulo Dybala podría ser titular esta tarde en lugar de Lionel Messi, quien se encuentra suspendido, para enfrentar a Alemania.

Redacción Fanático y EFE  
deportes@telegrafo.com.ec  
DORTMUND

Argentina, que no contará con Lionel Messi por una suspensión ni con jugadores de Boca y River por el inminente superclásico, se miden hoy (13:45, hora de Ecuador) en un amistoso en Dortmund ante una Alemania diezmada, que presenta un “equipo de emergencia” sin Toni Kroos.

El delantero del FC Barcelona estará ausente porque la Conmebol lo suspendió por tres meses por las críticas que realizó al organismo rector del fútbol sudamericano, en julio, durante la Copa América de Brasil. La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) le solicitó a la Conmebol una reducción de la sanción, pero le fue denegada.

Además, el seleccionador argentino Lionel Scaloni decidió no convocar a jugadores de Boca Juniors y River Plate, que el 22 de octubre jugarán el partido de vuelta de las semifinales de la Copa Libertadores tras la victoria del club “millionario” por 2-0 en la ida.

Argentina también tiene una baja por la lesión porque el centrocampista de Racing Club Matías Zaracho, de 21 años, sufrió una mialgia en la cara posterior de la pierna derecha. Scaloni, según lo visto en los últimos entrenamientos, pondrá a varios de los habituales titulares en el once inicial ante Alemania.

Nicolás Otamendi, Nicolás Tagliafico, Leandro Paredes, Paulo Dybala y Lautaro Martínez son algunas de las figuras de la “albiceleste” que se per-

filan como titulares.

“Alemania es una potencia, creo que es una selección que se ha renovado, con jugadores jóvenes y una mezcla de jugadores históricos. Es una prueba importante para saber dónde estamos parados”, dijo ayer Scaloni en una entrevista exclusiva con el sitio web oficial de la AFA.

Tras este partido, Argentina se enfrentará a Ecuador este domingo en el estadio Manuel Martínez Valero, de la ciudad de Elche.

Scaloni indicó ayer que durante los próximos dos amistosos “tomarán decisiones para ya después consolidar al grupo”. El exjugador del Deportivo de la Coruña definió a Alemania de Joachim Low, como “una potencia”.

“Son una selección que se

**Messi fue suspendido tres meses por la Conmebol por criticar al organismo durante la Copa América.**

ha reinventado con elementos jóvenes e históricos”, dijo el seleccionador de 41 años, después del entrenamiento de este martes en Dortmund.

El seleccionador alemán Joachim Low no lo tuvo fácil para confeccionar su lista de convocados, ante las bajas preanunciadas de Leroy Sané, Antonio Rüdiger, Leon Goretzka, Kevin Trapp, Nico Schulz, Julian Draxler y Thilo Kehrer.

A esas ausencias se sumaron estos días pasados las de Toni Kroos, Jonas Hector, Matthias Ginter, Jonathan Tah y Ilkay Gündogan, inicialmente incluidos en la lista de

## Así se jugarán las fechas FIFA (Hora de Ecuador)

### Hoy

Alemania vs. Argentina  
En Dortmund - 13:45

### Mañana

Brasil vs. Senegal  
En Singapur - 07:00  
Serbia vs. Paraguay  
En Krusevac - 13:45  
Venezuela vs. Bolivia  
En Caracas - 17:00

### Viernes 11 de octubre

Uruguay vs. Perú  
En Montevideo - 18:00

### Sábado 12 de octubre

Colombia vs. Chile  
En Alicante - 11:00

### Domingo 13 de octubre

Brasil vs. Nigeria  
En Singapur - 07:00  
Eslovaquia vs. Paraguay  
En Bratislava - 13:45  
Argentina vs. Ecuador  
En Elche - 09:00  
Venezuela vs. Trinidad y Tobago  
En Caracas - 17:00

### Lunes 14 de octubre

Bolivia vs. Haití  
En Santa Cruz de la Sierra - 19:00

### Martes 15 de octubre

Argelia vs. Colombia  
En Lille - 14:00  
Chile vs. Guinea  
En Alicante - 11:00  
Perú vs. Uruguay  
En Lima - 18:00

convocados, más las dudas aparecidas ayer sobre Marco Reus, con molestias en una de sus rodillas.

“Es un equipo de emergencia, sí. Pero todos darán lo mejor de sí y vemos la situación creada como una oportunidad para quienes llevan tiempo esperando estrenarse”, dijo Low, quien en la recta final ha convocado a Robin Koch y Sebastian Rudy. “Argentina es una selección peligrosa, con o sin (Lionel) Messi”.

Para zanjar las insistentes preguntas sobre la rivalidad entre sus guardametas, aseguró: “Créanme, el supuesto duelo entre Marc (ter Stegen) y Manuel (Neuer) es mi problema más pequeño”. Pero en los medios alemanes, la atención sigue centrada en el

**Tras el partido, Argentina se enfrentará a Ecuador este domingo en Elche, España.**

pulso por la titularidad entre Ter Stegen y Neuer.

El partido contra Argentina se ha visto como la gran oportunidad para el guardameta del Barcelona, al que Low ha colocado ante la Albiceleste, mientras que al número uno, Neuer, lo reserva para el partido del domingo contra Estonia, clasificatorio para la Eurocopa.

La presencia de Ter Stegen en la portería de la selección alemana es lo único que se da por seguro para el amistoso de Dortmund, a la espera de que la enfermería no dé más disgustos a Low. (I) et

## La Tricolor viaja hoy a España, donde enfrentará a la escuadra “albiceleste”

Redacción Fanático  
deportes@telegrafo.com.ec  
QUITO

El defensa Andrés López y el portero Pedro Ortiz, integrantes de la selección ecuatoriana de fútbol, expresaron su esperanza para que el partido amistoso contra Argentina sirva de alivio a sus compatriotas, que por estos días atraviesan momentos de incertidumbre debido a las manifestaciones que se viven en el país.

El “Pollo” López, como también llaman al defensa de Universidad Católica, reconoció que la situación en el país está difícil. “Pero nosotros somos los encargados, aunque sea por un momento, de ocasionar que se olvide todo eso a través del fútbol, que es un deporte muy lindo”.

En un mensaje de video, el jugador agregó que el amistoso contra Argentina será “difícil, pero lindo de jugar”.

La selección de Ecuador se enfrentará a la Albiceleste el próximo domingo (09:00, hora de Ecuador) en España, en un partido que coincide en el tiempo con la situación de emergencia nacional que vive el país por la ola de protestas.

En un tono más deportivo, López se mostró optimista de conseguir un buen resultado, tal y como ocurrió ante

Perú, al que la Tricolor venció 1-0, y frente a Bolivia, a la que se goleó por 3-0. “A sabiendas de lo que hicimos contra Perú y Bolivia, estamos motivados para dejar el nombre del país muy en alto”, expresó el defensor.

Por su parte, Ortiz, portero del Delfín de Manta, recordó que “el fútbol es una fiesta” y “hay que vivirla”. “Aspiramos a que todo vuelva a la tranquilidad en el

**La selección entrena hasta hoy en Quito con ocho jugadores. El resto se unirá al grupo en Elche.**

país y que en España nos alienten nuestros compatriotas radicados allá”, manifestó el guardameta.

Ocho de los 19 jugadores convocados por el seleccionador interino, el argentino Jorge Céllico, viajarán hoy a España, donde se unirán a sus compañeros que militan en los clubes del exterior.

Para enfrentar a Argentina, Céllico convocó una plantilla con un promedio de edad cercano a los 23 años, pensando en los dos grandes desafíos que tendrá Ecuador: el Preolímpico de Colombia en enero próximo y las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de Catar 2022 desde marzo venidero. (I) et

Archivo / ET



→ El director técnico Jorge Céllico dirigirá su tercer partido al mando de la selección absoluta, tras la salida de Hernán Darío Gómez.

## ↪ Cortos

**“Wanchope” Ábila recibe amenaza de muerte por teléfono**

→ El delantero Ramón “Wanchope” Ábila, de Boca Juniors, fue amenazado de muerte y su familia está con custodia policial. Ábila realizó la denuncia, un fiscal intervino y Boca solicitó la custodia de su familia en Córdoba (centro) y en su domicilio, ubicado en la provincia de Buenos Aires. La presencia de móviles policiales en la vivienda de los familiares del goleador de 29 años fue constatada por los medios locales. Ni el delantero ni Boca se refirieron a las amenazas públicamente. (I) et

**Barcelona juvenil A despidió al técnico Víctor Valdés**

→ El portavoz de la junta directiva del FC Barcelona, Josep Vives, argumentó que el despido de Víctor Valdés como entrenador del juvenil A se debió a “una decisión técnica”. Vives atendió a los medios en el Camp Nou, tras la reunión de la junta directiva, y en su comparecencia debió abordar reiteradas preguntas acerca del despido del que fue legendario portero azulgrana. El portavoz dijo que el adiós de Valdés “fue una motivación técnica que no estuvo conectada con los resultados”. (I) et

## Kurdos, dispuestos a negociar con Damasco

→ Estados Unidos anunció el retiro de tropas en el norte de Siria, permitiendo una incursión turca contra el principal aliado de Washington en la zona.



→ Un soldado estadounidense supervisa a miembros de las Fuerzas Democráticas Sirias (SDF) durante el derribo de una fortificación de las milicias kurdas.

Agencia EFE  
internacionales@telegrafo.com.ec  
DAMASCO

Los kurdos del noreste de Siria están dispuestos a trabajar en un acuerdo con el Gobierno sirio ante la inminente operación turca en la zona.

Ahora que Estados Unidos les ha retirado su apoyo, los kurdos expresaron su deseo de colaborar con el Gobierno sirio, declaró un alto funcionario de la Federación Democrática del Norte de Siria, conocida también como Kurdistán sirio.

“Cuando la coalición abandone la zona, vamos a estudiar todas las posibilidades (...). Hay varias opciones, es posible en un futuro que po-

damos conversar con Damasco y Moscú para llenar este hueco y cerrar el camino ante la agresión turca”, afirmó a EFE en una conversación telefónica Badran Jia Kurd, un alto oficial y asesor del Gobierno autónomo kurdo, establecido en el norte y el este del país, y no reconocido por Damasco.

No obstante, indicó que tienen casos pendientes con Damasco, sin detallar cuáles.

Los kurdos, que aspiran a tener una región autónoma en Siria y que controlan prácticamente el norte y noreste del país, son enemigos históricos de Damasco debido a la persecución bajo el partido gobernante Baaz.

Pero el viceministro sirio de Exteriores, Faisal al Miqdad, tendió la mano a los

**Los kurdos, que controlan el norte y noreste de Siria, son enemigos de Damasco.**

kurdos en declaraciones hoy al periódico progubernamental *Al Watan*, asegurándoles que “en el final la patria da la bienvenida a todos sus hijos”.

La Casa Blanca anunció – el domingo por la noche – la salida de las tropas estadounidenses del noreste de Siria ante la inminente ofensiva de Turquía, en la que Estados Unidos no quiere verse involucrado, a pesar de que la operación se dirige contra sus aliados.

De momento, Damasco no ha reaccionado oficialmente,

solo la agencia de noticias estatal Sana arremetió ayer contra Estados Unidos y Turquía, sin citar a ninguna fuente del Gobierno.

El Ejército turco aseguró ayer que todo está listo para lanzar una operación en el noreste de Siria contra milicias kurdas que considera terroristas.

El motivo oficial para entrar en territorio sirio es la creación de “una zona segura” que acoja a parte de los tres millones y medio de sirios que viven en Turquía para escapar de la guerra en su país.

Ese territorio de mayoría kurda está controlado por las YPG, que han establecido de facto una administración local, algo que inquieta profundamente a Ankara. (I) et

## Defensores y detractores de Uribe confluyen en su indagatoria judicial

Agencia EFE  
internacionales@telegrafo.com.ec  
BOGOTÁ

Defensores y detractores del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) se encontraron ayer cara a cara al frente del Palacio de Justicia, en el centro de Bogotá, donde el exmandatario asiste a una indagatoria por un proceso en su contra por presunto fraude procesal y soborno de testigos.

El caso de Uribe comenzó en 2012 cuando denunció por presunta manipulación de testigos al senador de izquierdas Iván Cepeda, que preparaba entonces una denuncia en el Congreso contra el expresidente por supuestos vínculos con el paramilitarismo.

Sin embargo, el año pasado la Corte Suprema de Justicia no encontró méritos, cerró la acusación contra Cepeda y decidió iniciarla contra Uribe, pues consideró que las pruebas eran suficientes para abrir una investigación formal.

De esta forma se convirtió en el primer expresidente de Colombia que responde a un proceso penal en ese tribunal, ya que por tener fuera de senador su caso queda fuera de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, que es la que se ocupa de los

procesos a jefes de Estado y exmandatarios.

Uribe está vinculado a 59 procesos, 45 en la Comisión de Acusación de la Cámara y 14 en la Corte Suprema de Justicia. Los supuestos delitos van desde injurias y calumnias hasta homicidio, concierto para delinquir y complicidad en masacres, pasando por el espionaje del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la

**El exmandatario está vinculado a 59 procesos. El caso de ahora es uno de los más leves.**

compra de votos en la Yidis política para reelegirse.

Paradójicamente, el caso que lo tiene en el banquillo de los acusados es menor frente a todos estos. Se trata de un expediente por manipulación de testigos, el cual entrañaría dos supuestos delitos: soborno y fraude procesal.

A la Corte asistieron decenas de antiuribistas que exhibieron una valla con la frase “No más impunidad”. Por su parte, los uribistas llevaron una enorme bandera de Colombia, mientras hacían ruido con cornetas. Para ellos, “la oposición lo persigue porque es un hombre inteligente”. (I) et



→ El expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) llega a la Corte Suprema de justicia a rendir indagatoria, en Bogotá.

## Casa Blanca impide testimonio clave en pesquisa contra Trump

Agencia EFE  
internacionales@telegrafo.com.ec  
WASHINGTON

Gordon Sondland, el embajador de Estados Unidos en la Unión Europea (UE), recibió instrucciones del Departamento de Estado de no presentarse ayer para una entrevista programada con los comités de la Cámara que dirigen la investigación de juicio político al presidente Donald Trump.

Sondland, un representante político de Trump, se ha convertido en un jugador

central en el intento de Trump de persuadir al nuevo gobierno de Ucrania de que se comprometa públicamente a investigar la corrupción y los opositores políticos del presidente.

“El embajador Sondland había acordado voluntariamente presentarse voluntariamente, sin la necesidad de una citación, para responder a las preguntas del Comité de manera expedita”, dijo en un comunicado Robert Luskin, abogado de Sondland.

“Como el Embajador de Estados Unidos en la UE y empleado del Departamento de



→ El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, responde preguntas de la prensa durante una conferencia en la Sala Roosevelt de la Casa Blanca.

Estado, Sondland debe seguir las instrucciones del Departamento”, continuó Luskin, y agregó que Sondland “se encuentra decepcionado de que no pueda testificar”.

Luskin señaló que Sondland viajó a Washington desde Bruselas “para prepararse para su testimonio y estar disponible para responder las preguntas del Comité”.

*The New York Times* fue el primero en informar que la administración había bloqueado la entrevista de Sondland, una medida que seguramente inflamaría las tensiones entre la Casa Blanca y los demócratas

que lideran la investigación de juicio político.

Al bloquear el testimonio del embajador, “la Casa Blanca ha intentado, una vez más, impedir y obstaculizar la investigación de juicio político”, dijeron en un comunicado conjunto los legisladores demócratas.

A través de Twitter, Trump dijo que le habría encantado que Sondland testificara, pero que lo estaría haciendo “ante un Congreso de opereta, donde se ha despojado a los republicanos de sus derechos y no se permite que los hechos salgan a la luz pública”. (I) et

# El comercio y las luchas sociales marcaron la evolución de Guayaquil

→ En casi dos siglos de independencia, el puerto principal ha tenido que enfrentar epidemias, incendios y protestas que ralentizaron su desarrollo urbanístico. Las importaciones y el apoyo de la banca ayudaron a superar los eventos.

Redacción Ecuador Regional  
ecuador@telegrafo.com.ec  
GUAYAQUIL

Es 9 de Octubre y a un año de conmemorar dos siglos de independencia, Guayaquil debe abstenerse de celebraciones ante la protesta social y los brotes de vandalismo en sus barrios. Esa es la disposición del Municipio hasta nuevo aviso. Para esta semana estaban previstos los desfiles cívicos y la Feria de Guayaquil que, por el momento, se encuentran cancelados.

Desde 1820 el puerto principal ha tenido que enfrentar eventos sociales y naturales que, incluso, retrasaron su desarrollo urbanístico.

En 1845, por ejemplo, los guayaquileños debieron nuevamente levantarse en protesta para derrocar al presidente Juan José Flores quien, siete años después, buscó tomarse la revancha a través de una ofensiva naval que fue repelida por los generales

**En el siglo XXI, la lucha social fue más bien simbólica, a través de marchas y movilizaciones.**

José de Villamil y Juan Illingworth.

La resistencia local frente a invasiones extranjeras y abusos de poder fue puesta varias veces a prueba en los siglos XIX y XX. Los guayaquileños también debieron enfrentar epidemias e incendios que mermaron a la población local, lo que ralentizó el desarrollo urbano.

Tras los siniestros de 1896, 1901 y 1902 se procedió a la reconstrucción de la ciudad con apoyo de la banca y de los gobiernos locales.

Según registros del Archivo Histórico, hasta 1909 los límites eran el cerro Santa Ana al norte, el barrio del Astillero al sur, y los actuales terrenos de la Universidad de Guayaquil, al oeste.

Durante el siglo XX fueron tres protestas sociales las que marcaron a la ciudad: en noviembre de 1922, mayo de 1944, y mayo de 1969. Obreros y estudiantes estuvieron entre las víctimas de las represiones.

Para el siglo XXI, las referencias de lucha ciudadana se enmarcan más dentro de lo simbólico, con tomas de calles, especialmente, en la última década. El Cabildo y los gobiernos de turno han sido los protagonistas principales.

Camino al Bicentenario, Guayaquil vislumbra la consecución de hitos vinculados a la infraestructura urbanística y a la seguridad ciudadana. (I) et

## La lucha de los guayaquileños no terminó con la Independencia

El puerto principal es cuna de otras revoluciones y cambios nacionales.

### La Independencia, 9 de Octubre de 1820

Los militares realistas apostados en la ciudad eran 1.500, número considerablemente superior al de la organización local. Sin embargo, las fuerzas locales se impusieron.

### Combate Naval de Malpelo, 31 de agosto de 1828

El gobierno peruano ordena el bloqueo del Golfo de Guayaquil, donde cualquier embarcación era detenida y registrada. Guayaquil se puso en pie con dos embarcaciones: "Guayaquileña" y "Pichincha", al mando de Tomas Carlos Wright. El enfrentamiento dejó 24 muertos y 36 heridos. Finalmente, el buque peruano abandonó el golfo.

### La Revolución Marcista, 6 de marzo de 1845

Juan José Flores, luego de ascender al Gobierno por tercera ocasión, dirige de forma despótica. El pueblo guayaquileño no toleró la nueva "Carta de la Esclavitud" y se enfrentó en las calles contra las huestes de Flores; el pueblo guayaquileño salió victorioso.

### La Revolución Alfariista, 5 de junio de 1895

Las campañas del Viejo Luchador se gestaron en esta ciudad. Fue una lucha constante contra el conservadurismo dominante por años en la república.



### Incendio grande en Guayaquil, 5 de octubre de 1896

El flagelo se inició el 5 de octubre y ardió hasta el 8 de octubre. El fuego destruyó la mitad de la ciudad desde el sector donde hoy está la Gobernación de Guayas hasta el barrio Las Peñas.



### Música del Himno de Guayaquil, 9 de octubre de 1918

La música del 9 de Octubre de Ana Villamil de Ycaza es declarada música oficial.

### Primera prueba de vuelo en territorio ecuatoriano, 8 de agosto de 1920

Este día realizó el primer vuelo de prueba del biplano El Telégrafo I, en los terrenos del Jockey Club, al sur de Guayaquil, en el sector donde hoy es el Centro Cívico. El biplano estuvo pilotado por el aviador italiano Elia Liut.

### Primer vuelo formal del biplano El Telégrafo, 4 de noviembre de 1920

En Diario El Telégrafo de la tarde se reportó el primer vuelo del biplano El Telégrafo I, que transmontó la cordillera Occidental. La narración habla desde que se prendieron los motores a las 09:34, al sur de Guayaquil. El piloto italiano Elia Liut llegó a la capital de Azuay a las 11:45. Alcanzó una altura de 5.000 metros, por encima de las lagunas de El Cajas, que se encuentran ubicadas a 4.135 metros de altitud.



### Masacre obrera, 15 de noviembre de 1922

Por orden del gobernante José Luis Tamayo se disparó a la masa humana, que protestaba debido a la situación económica en que se encontraban los obreros del Ecuador.



### Revolución Juliana, 9 de julio de 1925

Un grupo de oficiales en Guayaquil, bajo el mando de Ildelfonso Mendoza, detuvo a muchas autoridades del Gobierno y propietarios de bancos, que habían manejado incorrectamente el sistema financiero. Esto permitió la traída de la Misión Kemmerer y más tarde la creación del Banco Central del Ecuador y Superintendencia de Bancos, para regular y controlar.

### Combate Naval de Jambelí, 25 de junio de 1941

A raíz de la invasión peruana a la provincia de El Oro, su escuadra naval se preparó para el bloqueo del golfo de Guayaquil, guiado por el destructor "Almirante Villar" de mil toneladas, con 110 hombres de tripulación. El cañonero Abdón Calderón salió a enfrentarlo. En 17 minutos los compatriotas lograron ahuyentar a los invasores.



### La Heroica, 28 de mayo de 1944

Esta fue la época en la que el gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río mostró su tiranía. El pueblo se levantó y recuperó la democracia ante el intento de mantenerse en el poder.

### Himno oficial de Guayaquil, 25 de junio de 1966

En este día se oficializa el Himno a Guayaquil.

### Crimen en la Casona Universitaria, 29 de mayo de 1969

En esta fecha se produce en Guayaquil el desalojo de los estudiantes que se habían tomado la Casona Universitaria, protestaban por los exámenes de ingreso. Velasco Ibarra ordena su desalojo y se producen muertos. Oficialmente se dijo que fallecieron 15 jóvenes, pero los familiares hablaron de 60.



### Nace Diario El Telégrafo, 16 de febrero de 1884

En esta fecha nace el Decano de la Prensa Nacional. Los conservadores ejercían el mandato a través de José María Caamaño. El fundador del rotativo fue Juan Murillo Miró (foto de la primera portada de El Telégrafo). El primer edificio propio estuvo en las calles Aguirre, entre Chile y Chimborazo, entre 1903 y 1923.



El Telégrafo

Miércoles 09.10.2019

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**JUEZ PONENTE: AB. ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID**  
 CITACION JUDICIAL

Se le hace saber a ARGUELLO CHIRIBOGA LUIS FERNANDO, que en esta Unidad Judicial se ha presentado una demanda, cuyo extracto es el siguiente:

**EXTRACTO DE LA DEMANDA**  
**ACTOR:** COMPAÑIA ANELAN S.A., GERENTE GENERAL KATA PATRICIA LANDAZURI DAVILA  
**DEMANDADOS:** LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA  
**JUICIO:** 17230-2018-09748  
**PROCEDIMIENTO / ACCION:** EJECUTIVO / COBRO DE LETRA DE CAMBIO

**OBJETO:** Según el accionante manifiesta que el demandado LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA, aceptó a favor de su representada la compañía ANELAN S.A. el 17 de mayo del 2018 en esta ciudad de Quito, una letra de cambio, con vencimiento a 28 de junio del 2018, con un interés anual del 5% por USD 1.577.11. Que pese a los requerimientos realizados, el demandado no ha cancelado la obligación. Solicita que en sentencia ordene al demandado LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA, cancelar los siguientes valores el valor del importe de la Letra de Cambio base de la demanda, el interés del 5% anual de mora, los honorarios de sus abogados defensores.-

**CUANTIA:** Fija la cuantía en la suma de USD 2.000.00

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** Quito, martes 10 de julio del 2019, las 09h14, VISTOS Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. La demanda que antecede en clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en una letra de cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. Se ordena la citación del demandado LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA, en el domicilio señalado, para lo cual se adjuntará la demanda y este auto inicial. Por cuanto, el actor ha proporcionado la dirección de correo electrónico del demandado, se ordena que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual el secretario dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse. En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP se declara el término de quince (15) días para que el demandado proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Témesse en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-  
**JUEZ:** ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID JUEZ

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, Quito, martes 17 de septiembre del 2019, las 16h26. VISTOS Agréguese al proceso el escrito y anuncio que antecede.- De conformidad con lo previsto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos cuya disposición se encuentra vigente de manera inmediata, cítese al demandado ARGUELLO CHIRIBOGA LUIS FERNANDO con cédula de ciudadanía No 17120246842, por la prensa, mediante tres publicaciones realizadas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para cuyo efecto, por Secretaría, confítese el extracto respectivo NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-  
**JUEZ:** AB. FACTEL NOEL CEVALLOS VÉLEZ. Lo que comunico a Uds. Para los fines de ley, advirtiéndoles la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar casillero para posteriores notificaciones, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de esta extracto, caso contrario podrán ser declarados como rebeldes.-

**AB. TAIPÉ REDOVAN BLANCA JANEY**  
 SECRETARIA  
 Oct. 7-8-9 (230786)

**UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL GUAYAS**

**EXTRACTO DE CITACION**

**A: CESAR AUGUSTO CHAVEZ MALDONADO.-**  
 Le Hago Saber: En mérito de la Demanda de PARTICION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, esta Unidad Judicial avoco conocimiento de la misma, asignada con el No.09209-2019-03949, cuyo extracto es el siguiente:

**ACTOR:** VIVIANA MARIA AGUSTINA CALVOPIÑA COELLO.  
**DEMANDADOS:** CESAR AUGUSTO CHAVEZ MALDONADO.  
**OBJETO DE LA PETICION:** PARTICION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.  
**AUTO INICIAL:** 12 de septiembre del 2019, las 15h43.

Guayaquil, jueves 12 de septiembre del 2019, las 15h43, Avoco conocimiento de la presente causa, en merito a la acción de personal No- 08350-DPO9-AA de fecha 28 de Mayo del 2019 emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Guayas, en mi calidad de Jueza Titular en la Unidad Judicial Norte N° 1 Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. VISTOS: En lo principal, La demanda de partición de los bienes de la sociedad conyugal propuesta por la señora VIVIANA MARIA AGUSTINA CALVOPIÑA COELLO, por reunir los requisitos determinados en los artículos 142 del COGEP, se la califica de clara, precisa y completa, por lo que se la admite al trámite voluntario.- Cítese con la copia del contenido de la demanda y este auto al demandado CESAR AUGUSTO CHAVEZ MALDONADO conforme a lo que establece el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, en uno de los periódicos de mayor circulación (Diario El Telégrafo) en tres fechas distintas; esto en virtud que la actora ha declarado bajo juramento que es imposible determinar , el domicilio del demandado; para cuyo efecto elaboré el extracto correspondiente.- En virtud del principio de inmediación previsto en los Arts. 75 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador constante en el numeral 6 del Art. 168 de la Norma Constitucional señalada, una vez citado el demandado se le concede el término de 10 días para que se pronuncie respecto a la petición que antecede.- Agréguese los documentos anexados.- Téngase en cuenta la casilla judicial y correo electrónico que señala el compareciente, así como la autorización conferida a su abogado patrocinador.- Actúe el Abogado Carlos Vacca Patiño, en calidad de Secretario del despacho.-NOTIFÍQUESE.

**ATENTAMENTE**  
**AB. CARLOS VACA PATIÑO**  
 SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL GUAYAS  
 Sep. 25; Oct. 02-09 (230421)

**RESOLUCION No. SEPS-IGT-IGJ-FJMR-2019-0271**

**CATALINA PAZOS CHIMBO**  
 INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la fusión por absorción por parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCAYILLA, con Registro Único de Contribuyentes No. 099228070001, con domicilio en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÁGUILAS DE CRISTO, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992596805001, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer la extinción de la personalidad jurídica de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÁGUILAS DE CRISTO, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992596805001, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar que el siguiente punto de atención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito absorbida, pase a formar parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCAYILLA:

Tipo	Provincia	Cantón	Parroquia
Matriz	Guayas	Guayaquil	Nuevo de Octubre

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer a la Intendencia de Información Técnica, Investigación y Capacitación se excluya a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÁGUILAS DE CRISTO, del Catastro Público de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer a la Intendencia del Sector Financiero, registre el punto de atención autorizado en el artículo tercero de la presente Resolución y comunicar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCAYILLA, el nuevo código asignado.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Disponer a la Intendencia de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución, notifique a la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados la fusión aprobada a fin de que excluya a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ÁGUILAS DE CRISTO, del listado de entidades obligadas a pagar la contribución que por seguro de depósitos le corresponda.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** La aprobación de la presente fusión, no exonera a los representantes, directivos y empleados de las cooperativas fusionadas de sus responsabilidades civiles, penales o administrativas que llegasen a determinarse en lo posterior, como consecuencia de sus actuaciones previas a la presente fecha. Asimismo la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrá solicitar, en cualquier momento, toda la información que requiera de las cooperativas respecto de sus actividades previas a la fusión.

**SEGUNDA.-** La presente Resolución se pondrá en conocimiento del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales correspondientes.

**TERCERA.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación. De su cumplimiento encárguese a la Intendencia de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución.

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 de Septiembre de 2019.

**CATALINA PAZOS CHIMBO**  
 INTENDENTE GENERAL TÉCNICO  
 (230823)

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**  
**UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**EXTRACTO DE CITACIÓN**

**A: BLADIMIR NORIEGA VALENCIA**  
**LE HAGO SABER:** Que por sorteo ha tocado conocer el juicio de ALIMENTOS N° 09201-2019-02685 seguido por CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJUE  
**ACTORA:** CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJUE  
**OBJETO DE LA DEMANDA:** demanda de prestación de alimentos a fin de fijar una pensión que permita una vida digna a mi hijo.- **UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS.-** En lo principal, la demanda de PRESTACION DE ALIMENTOS que propone CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJUE, por los derechos que representa de la niña Connie Noriega Delgado, en contra del señor BLADIMIR NORIEGA VALENCIA, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se acepta a trámite SUMARIO, de conformidad con el artículo 332 ídem y de lo dispuesto en los artículos 11 numeral 3 y 426 de la Constitución de la República.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 146 del COGEP y con lo dispuesto en la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas vigente emitida por la Autoridad pertinente, se fija como pensión provisional de alimentos la suma de USD \$ 116.19, valor que deberá ser consignado los primeros 5 días de cada mes en favor de la niña Connie Noriega Delgado, más los beneficios que disponga la ley. CÍTESE a la parte demandada con copia de la demanda en el diario EL TELÉGRAFO de esta ciudad de Guayaquil, en la forma que establece el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, toda vez que la demandante ha efectuado, bajo juramento, desconocer el domicilio del demandado y se han efectuado las diligencias necesarias para ubicar al alimentante, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio, contestar la demanda y señalar correo electrónico para que pueda recibir sus notificaciones en la presente causa en el término máximo de diez días después de citado, bajo prevención de ser declarada en rebeldía en caso de no comparecencia.- De igual forma, se le hace saber a la parte demandada que deberá anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción.- En virtud de la petición de la actora y sobre la base de lo que dispone el Art. Innumerado 25 de la Ley Reformatoria al Título V, Libro 11 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia del cual se encuentra vigente por expresa Disposición Derogatoria Sexta y Disposición Final Primera del Cogep se dispone que como medida cautelar, ofusque a Migración y Extranjería a fin de que se prohíba que al demandado se ausente del País.- Agréguese a los autos los documentos adjuntados a la demanda.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-  
**CUANTIA:** Por el total de \$ 1.394.28 dólares anuales esto es el mínimo 116.19 dólares al mes  
**JUEZ DE LA CAUSA:** AB. LITUMA JINES JOHNNY FRANCISCO, DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL, Sigue certificación Abg. LARA FRANCO JOHNNY EDUARDO, SECRETARIO.-

**AB. JOHNNY EDUARDO LARA FRANCO**  
 SECRETARIO  
 Oct. 7-8-9 (230708)

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 Unidad Judicial de Trabajo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas  
**EXTRACTO DE CITACION**

**A: DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO P.S.P.D Y P.L.D.Q.R DE LA INMOBILIARIA TERRABIENES**  
 Que en esta Judicatura ha tocado mediante sorteo el conocimiento del Juicio Laboral de Procedimiento Oral No. 09269-2019-03467, cuyas características son las siguientes:

**ACTOR:** ESPINOZA ALDÁZ CALVO NANCY, ROMERO JUAN VICENTE ANTONIO.  
**DEMANDADO:** COMPAÑIA TERRABIENES S.A., DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO P.S.P.D Y P.L.D.Q.R DE LA INMOBILIARIA TERRABIENES  
**CUANTIA:** \$33.165,00  
**TRAMITE:** VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el accionante. En lo principal, la demanda seguida por VITANTE ANTONIO ROMERO ALCIVAR en contra del DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía TERRABIENES S.A., por reunir los requisitos previstos en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, así como la autorización que le confiere al profesional del derecho que menciona en su demanda, para su patrocinio legal. Cúmplase con las citaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 578 del Código del Trabajo, bajo las prevenciones allí señaladas. Cumplido el trámite de citación se señalará día y hora para que se efectúe la audiencia preliminar, de conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas. Notifíquese.- VISTOS: Incorpórese a los autos el escrito presentado por la parte actora con sus anexos; respectivamente.- En lo principal, Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 56 Inc. 2 y 3, así como de existir constituida procesal de su Declaración Bajo Juramento de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio de su Defensor Técnico continúa, en el término de 24 horas a partir de la presente notificación al representante de desconocimiento del demandado DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO (fs.166). Ordéno se cite según lo indica el Art. 56 Num. 1 e Inc. 1 por medio de la Prensa. Para lo cual, el actor o por intermedio



P



112 años  
innovando

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE QUITO CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

### EXTRACTO

ACTORES: MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ  
DEMANDADO: BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO  
ASUNTO: PROMESA DE COMPRA-VENTA  
CUANTÍA: USD \$ 18.270,02

\*CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ

c.

BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO

1 de octubre de 2019 Proceso No.83-19

Considerando:  
1.- Que con fecha 30 de septiembre de 2019, la parte actora presenta un escrito el mismo que se incorpora al proceso. -

2.- Que el artículo 11 de la Ley de Arbitraje y Mediación dispone en su parte pertinente: "(...) Si al actor le fuere imposible determinar el domicilio del demandado, la citación se hará mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar en donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. Si el demandado no compareciere en el término de diez (10) días después de la última publicación, este hecho se tendrá como negativa pura y simple de los fundamentos de la demanda (...)".

3.- Que el artículo 5 de la Resolución 07-2018, expedida por la Corte Nacional de Justicia, establece "(...) Cuando del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conste que la persona que va a ser citada no ha salido del país aún cuando esté registrada en un Consulado; o cuando habiendo salido del país no consta registrada en una oficina consular, no se podrá disponer, la fijación de carteles. En estos casos el juez o la jueza dispondrá que se la cite en Ecuador mediante publicación por la prensa, previo el juramento previsto en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos (...)".

En función de lo anterior:

I.- Cítese con la demanda al señor BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO, mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar en donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. -

II.- A la parte demandada le corresponde, de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Arbitraje y Mediación, el término ordinario de diez días para contestar la demanda, adjuntar pruebas y solicitar la práctica de las diligencias probatorias que justifiquen lo educido en su contestación a la demanda, además señalará dirección domiciliaria dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de Quito. -

III.- Incorpórense al proceso los anexos con que se acompaña la demanda, según consta en la fe de presentación correspondiente. - Es responsabilidad de la parte demandada el obtener copias de la documentación que se adjunte a la demanda. -

IV.- Una vez realizadas las publicaciones por la prensa, la parte actora deberá presentar ante este Centro los ejemplares correspondientes.- Notifíquese.- f) Abg. Emilia Grjalva.- Directora.-

Oct. 8-9 (230793)

## COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

### CONVOCATORIA

Se convoca a las personas que creyeran tener derecho a las prestaciones causadas por el fallecimiento de: **SUBOFICIAL 3732 OÑATE MORALES GIOVANNI GERARDO, VGTE. 9082 ARTEAGA PONCE ANDY GABRIEL, VGTE. 7418 GARCÍA LÓPEZ EDUARDO ROGELIO, VGTE. 6578 VIEJÓ GUEVARA MARIO DAVID, VGTE. 8854 ELENO PONCE ANTONY ISRAEL, CABO 6004 CRIOLLO ARIAS ELIZABETH JACQUELINE y CABO 5225 SALAVARRIA ZAMBRANO JOSÉ ANTONIO**, dando cumplimiento con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Deberán presentarse al departamento de Bienestar Social de la Institución.



Oct. 8-9-10 (230806)

## UNIDAD JUDICIAL Y MERCANTIL DEL GUAYAS CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO

### EXTRACTO DE CITACION JUICIO ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Nº 09335-2019-00160

A: Herederos presuntos y desconocidos de los señores GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA  
Se le hace saber que en la Unidad Judicial Civil y Mercantil del Guayas con sede en el cantón Milagro, se ha presentado una demanda **ORDINARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 09335-2019-00160** que sigue JHON FERNANDO FRANCO MONTOYA en contra de Herederos presuntos y desconocidos de los señores GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA y Heredero conocidos MANUEL ANTONIO PARODI ARENAS. Amparada en los artículos 603,715, 734,2392,2398,2410,2411,2413 del Código Civil en concordancia con los artículos 141,142,146,53,55, y otros del Código Orgánico General de Procesos - COGEP.

**Naturaleza.- ORDINARIO.- Trámite.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Actor.- JHON FERNANDO FRANCO MONTOYA Demandado:** Herederos presuntos y desconocidos de los señores GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA y Heredero conocidos MANUEL ANTONIO PARODI ARENAS. Cuantía.- INDETERMINADA. **Juez de la Causa.- DR. GALO OLMEDO SQUIQUINAGUA AYACA.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO DE GUAYAS. Milagro, jueves 25 de abril del 2019, las 15h24, VISTOS.** Agréguese a los autos el escrito complementario de fecha 17 de abril del 2019 a las 15:24; y, por haberse cumplido con lo dispuesto en el auto de sustanciación de fecha 12 de abril del 2019, a las 11:04, por lo que se dispone que la demanda presentada por el señor JHON FERNANDO FRANCO MONTOYA, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, razón por la que se le admite a trámite la demandada de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, mediante procedimiento ordinario. En lo principal, previo a ordenar la citación al demandado, comparezca el accionante JHON FERNANDO FRANCO MONTOYA, el próximo día 29 de abril del 2019, a las 15h30, a una de las salas de audiencias de esta unidad judicial, con el fin y objeto de que constituya acta de declaración juramentada donde conste desconocer el domicilio y residencia de los herederos presuntos y desconocidos de los señores GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA. Hecho que fuere CÍTESE al señor heredero conocidos MANUEL ANTONIO PARODI ARENAS, en la dirección que se señala en la demanda. A los herederos desconocidos de las señoras GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA, se les cita mediante la prensa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 56 del COGEP, esto es mediante tres publicaciones y en tres fechas distintas, que se realicen en un periódico (diario) de amplia circulación que se editan en esta ciudad de Milagro, así como en uno de amplia circulación que se editen en la capital de provincia. En aplicación de los artículos 291 en concordancia con el art. 151 ambos del COGEP, se concede el término de treinta días para que los demandados contesten y presenten las excepciones que se creyera asistidos. De conformidad con lo establecido en el inciso 5to del artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Milagro, para lo cual se notificará al titular del mismo. En atención a lo normado en la disposición decima de las disposiciones generales del Código Orgánico de Organización Territorial Cítese al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro, en la persona de su representantes legales Alcaldesa y procurador Sindico. Para efectos de la citación al demandado se dispone: 1) a los herederos desconocidos el actuario del despacho elaboró el extracto correspondiente para la correspondiente publicación;2) para efectos de la citación al heredero conocido señor Manuel Antonio Parodi Arenas, el actuario del despacho libere comisión al señor Teniente Político de la Parroquia Mariscal Sucre del cantón Milagro, para que cumpla con la diligencia de citación; 3) a los personas municipales remitase la documentación necesaria a la oficina de citaciones de esta unidad judicial para que se proceda con la citación dispuesta. La prueba anunciada por la parte actora será valorada en audiencia preliminar siguiendo las reglas de utilidad, pertinencia y conducencia. Agréguese a los autos la documentación aparejada a la demanda. Téngase en cuenta el correo electrónico señalado por la parte accionante para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización que le concede a la profesional del derecho que ejercerá la defensa técnica en esta causa. Intervenga el Abogado Henry Bonilla Baltan en calidad de secretario de esta judicatura. Cítese y Notifíquese **OTRA PROVIDENCIA: Milagro, miércoles 29 de mayo del 2019, las 16h10, Agréguese a los autos el oficio No. 817-RPM, de fecha 23 de mayo del 2019, presentado el lunes 27 de mayo del 2019, las 10h50, suscrito por el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro Abogado Jorge Falquez, con el cual da a conocer que se procedió a la inscripción de la demanda, en consecuencia y observada la inscripción el actuario remita al departamento de citaciones de esta unidad judicial para que se proceda con la citación al demandado MANUEL ANTONIO PARODI ARENAS heredero conocido de quien fue en vida de la señora RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA, en la dirección señalada en el libelo de la demanda y a los HEREDEROS desconocidos de las señoras GLORIA ZOILA ARENAS SILVA; RAQUEL ERNESTINA ARENAS SILVA, se les cita mediante la prensa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 56 del COGEP, esto es mediante tres publicaciones y en tres fechas distintas, que se realicen en un periódico (diario) de amplia circulación que se editan en esta ciudad de Milagro, así como en uno de amplia circulación que se editen en la capital de provincia, conforme se encuentra ordenado en auto de fecha jueves 25 de abril del 2019, las 15h24. Cítese y Notifíquese.**

AB. HENRY VLADIMIR BONILLA BALTAN  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL  
GUAYAS - MILAGRO

Oct. 9-10 (230811)

### EXTRAVIÓ DE COMPROBANTE PROVISIONAL PARA DEPÓSITO

CREDIFE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A., informa al público en general que se ha extraviado el COMPROBANTE PROVISIONALES "CPD", de la siguiente numeración, quedan anulados por haberse extraviado.

672341  
672324  
672371  
681821

"CREDIFE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.", del uso que terceras personas pudieran darle a los documentos antes señalados.

(230817)



## CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo que disponen los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21, letras b) y c) de su Reglamento, por desconocer sus domicilios actuales, se notifica a los/as señores/as: **Edgar Washington Herrera Vargas**, con C.I. 1705313326, ex Analista de Control de Proyectos de Área Técnica, ex Administrador de Contrato y ex Analista de Ejecución de Proyectos, que la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna de la Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se encuentra realizando el examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación e implementación del contrato principal 4300000380, complementarios y/o modificatorios, suscritos entre la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y Alcatel Lucent Ecuador S.A.; de contratación de bienes, obras y servicios para la expansión de la red de acceso fijo marca Alcatel - Lucent, para la provisión de servicios de voz y datos a nivel nacional, a la Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre del 2018, a fin de que ejerzan su derecho a la defensa, proporcionen los elementos de juicio que estimen pertinentes y señalen domicilio para futuras notificaciones.

Econ. Carmita López Salgado  
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA CNT EP.

CHE  
2019-08-29

(230840)

## REPÚBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA JOSEFA CONCEPCION MIELES BASURTO.

LE HAGO SABER: Del Juicio de Declaratoria de Unión de Hecho No.09210-2019-01330, seguido por GABRIEL ANGEL CHAVEZ BORJA, en contra de FERNANDO DAVID CHAVEZ MIELES, ERNESTO GABRIEL CHAVEZ MIELES Y DIANA VERONICA CHAVEZ MIELES se encuentra lo siguiente:

JUEZ PONENTE: SARA VELEZ SAMANIEGO, JUEZA

**UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN DE GUAYAS.- Durán, jueves 19 de septiembre del 2019, las 16h12, VISTOS:** MISC. SARA VELEZ SAMANIEGO, en mi calidad de Jueza Titular de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, nombrada mediante Acción de Personal No. 7781-DNTH-2014, de fecha 13 de Octubre del 2014, emitida por la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura; encontrándome encargada de este Despacho en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Durán, mediante Acción de Personal No. 08990-DP09-2017-AA que rige a partir del 01 de Junio del 2017; en mérito a la razón actuarial que antecede, agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora de fecha 16 de Septiembre del 2019 con lo que completa su demanda. Por lo que en esta fecha, Avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO presentada por GABRIEL ANGEL CHAVEZ BORJA se la califica de clara, precisa y completa ya que cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento Ordinario. En lo principal, cítese a los demandados FERNANDO DAVID CHAVEZ MIELES, ERNESTO GABRIEL CHAVEZ MIELES Y DIANA VERONICA CHAVEZ MIELES por medio la Oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial, en la dirección indicada por la accionante en el libelo inicial de demanda y a los herederos presuntos y desconocidos de la señora JOSEFA CONCEPCION MIELES BASURTO mediante publicación por la prensa conforme lo establece el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas en el Diario El Telégrafo, así como a Todo el Público, mediante una publicación que se realizarán en el Diario El Telégrafo a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la ley en esta clase de juicio. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el Artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Agréguese la documentación acompañada con la demanda. Téngase en cuenta el correo electrónico señalado por el accionante para sus notificaciones; así como la autorización que otorga a su abogado patrocinador.- Intervenga la Ab. Gioconda Jara en calidad de Secretaria encargada de este despacho.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) ABG. MSC. SARA VELEZ SAMANIEGO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS, SIGUE LA CERTIFICACION DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO.- LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.-

Ab. Gioconda Jara Ruiz  
Secretaria de la Unidad Judicial de  
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas-Durán

Oct. 09-10-11 (230825)



**Transcoiv Cía. Ltda.** Lamenta el fallecimiento del señor **Ing. Galarraga Hunter Memin Alex**, Gerente General de Petroamazonas EP., el pasado 04 de octubre del 2019.

Quienes conformamos Transcoiv Cía. Ltda., extendemos nuestro sentido de pesar a sus familiares, compañeros de trabajo y allegados ante esta pérdida irreparable.

Descanse en paz.



05-370 2000

Av. Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo de Manta CNELEP, Mezzanine 1 Manta - Ecuador

### Llamado a Licitación Pública Nacional

#### REPÚBLICA DEL ECUADOR

### "REEMPLAZO DE CELDAS 34.5KV POR EQUIPO PRIMARIO DE PATIO EN SUBESTACIÓN SESME" CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC BID-PRIZA-CNELEP-ST-08-008

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. edición No. *IDB 1442-11/17* de 07 de noviembre de 2017.
- La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "REEMPLAZO DE CELDAS 34.5KV POR EQUIPO PRIMARIO DE PATIO EN SUBESTACIÓN SESME" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [*Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador*].
- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para "REEMPLAZO DE CELDAS 34.5KV POR EQUIPO PRIMARIO DE PATIO EN SUBESTACIÓN SESME" El plazo para la construcción 270 días calendario.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 (o versión aplicable)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP - Plan PRIZA; a través del Ing. Diego Agustín Orbe Malla, Gerente Plan PRIZA. [luis.ortega@cnel.gob.ec](mailto:luis.ortega@cnel.gob.ec) y de la Ing. Magaly Párraga, Especialista de Adquisiciones (E) [magaly.parraga@cnel.gob.ec](mailto:magaly.parraga@cnel.gob.ec) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado <https://www.cnelep.gob.ec/portal-item/bid-ii-priza/>.
- Los requisitos de calificación se encuentran en las IAO respectivas, con las cuales los oferentes deberán preparar su oferta. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Los Oferentes interesados podrán descargar los documentos de licitación de la página web: <https://www.cnelep.gob.ec/portal-item/bid-ii-priza/>, en cualquier momento.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las *10:00 h del día 30 de octubre de 2019*. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, hasta las 11:00 h del día 30 de octubre de 2019.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta".
- La dirección referida(s) arriba es (son):

- Atención: Ing. Diego Agustín Orbe Malla
- Dirección: Av. Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo CNELEP, Mezzanine 1, Manta - Ecuador. Teléfono: (05) 370 2000 ext. 132
- Ciudad: Manta
- País: Ecuador
- E-mails: [magaly.parraga@cnel.gob.ec](mailto:magaly.parraga@cnel.gob.ec) / [luis.ortega@cnel.gob.ec](mailto:luis.ortega@cnel.gob.ec)
- Enlace: <https://www.cnelep.gob.ec/portal-item/bid-ii-priza/>

Manta, 09 de Octubre de 2019

Ing. Mario David Silva Briones  
GERENTE PLAN PRIZA (S)  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP

(230839)

Encuentra tu revista este sábado

panas  
jugar y aprender

→Cynthia Powel, la primera esposa de Lennon, tiene un musical en el que actúa Parisi.



## MÚSICA

cultura@telegrafo.com.ec

www.telegrafo.com.ec

@CartonPiedraET

# John Lennon vive en la psique de Javier Parisi



→El imitador argentino vendrá al país para el recital "John Lennon, la leyenda". Este año lo caracterizó en el musical *This Girl, The Cynthia Lennon Story*.

Foto tomada de Prensa Libre Online

→Javier Parisi rinde tributo a The Beatles hace 20 años, pero interpreta a Lennon hace 4. Actuó en el musical *The Girl, The Cynthia Lennon Story*.

Redacción Cultura  
cultura@telegrafo.com.ec  
GUAYAQUIL

"Mis padres se separaron cuando tenía como 4 años. Pasé un tiempo con mi madre y ya te puedes imaginar, eran los cuarenta, la guerra y todo eso. Él se largó y fui criado por una tía", relata John Lennon en una entrevista radial (subida a YouTube) que inicia con las notas de "Imagine".

Las revelaciones sobre la niñez del ex Beatle, que el próximo año cumpliría 80 años, se suman a otras vicisitudes que marcaron su vida. Muchos biógrafos sugieren que sus traumas fueron los recursos que usó para crear sus composiciones.

En ese legado musical se encuentra su esencia personal y espiritual, la cual mutó en su etapa de solista y lo catapultó como un activista por la paz mundial.

El músico argentino Javier Parisi lo tiene muy presente desde que lo interpreta hace 10 años con una banda réplica a la de The Beatles, y como John Lennon, hace 4 años, en giras a otros países.

La diferencia que tiene con cualquier fanático de Lennon es su increíble parecido físico y el tono de voz, por eso es conocido como su doble. Un clon oriundo de Tanús, Argentina.

Su carrera acaba de pasar a otro nivel desde que en noviembre pasado se contactó con Helen Anderson, antigua amiga de Lennon y diseñadora de sus clásicas gorras, para adquirir una en línea.

"Al mes me la envió a mi casa con una cartita dentro en la que me pedía que le enviara (por Instagram) una foto con la gorra puesta ¡Te parece demasiado a mi amigo! me dijo impacitada", cuenta Parisi.

Este fue el vínculo que le dio la oportuni-

dad de participar en un musical para recrear a Lennon en Liverpool, convocado por la producción de Julian Lennon, primer hijo del fallecido cantautor.

*This Girl, The Cynthia Lennon Story* es el musical en el que actúa en el papel de Lennon y recrea la historia de amor con su primera mujer.

El 21 de agosto se estrenó en The Hope Street Theatre de Liverpool, en el International Beatle Week (La semana internacional Beatle).

Este contrato le permitió estar cerca de la familia de Lennon con la que convivió en Chester, ciudad situada en Inglaterra. También estuvo con Anderson, "quien ahora me dice sobrino adoptivo" y la medio hermana de John, Julia Baird.

Durante tres meses, Parisi analizó con la familia Lennon los intereses fundamentales del fallecido cantante. "Él pasó muchas situaciones desgraciadas y tuvo muchos problemas en su vida personal, pero pese a ello, él siempre intentó, luchó y su premisa era seguir adelante, nunca para atrás", opina el imitador argentino.

Este viaje hacia el interior de la vida de Lennon es una experiencia que a Parisi lo ha atravesado para lograr una impecable interpretación. Por cuatro años viene puliendo desde el maquillaje, su trabajo interpretativo y hasta su conexión psíquica con el extinto artista.

"A la hora de recrearlo tiene que haber una conexión con Lennon desde un punto espiritual, previamente cuando estás componiendo al personaje y estás arriba en el escenario; cuando uno baja, se saca el maquillaje y el vestuario obviamente vuelvo a ser Javier Parisi", revela.

## Un Lennon a corazón abierto

Para los seguidores del líder de The Beatles llegará a Guayaquil el concierto "John Lennon, la leyenda". Un espectáculo que con-

tará con la dirección de Juan Carlos Vergara (Domo Producciones) y su banda musical.

Los guayaquileños que lo acompañarán son: Juan Carlos Macio (batería), Mariano Cruz (guitarra), Juan Rey (guitarra), David Cobo (teclado), Ángel Bajaña (teclado) y Vergara en el bajo.

El espectáculo sigue una línea de tiempo desde que Lennon tenía 17 años e integraba a The Quarrymen. Pasa por la época dorada con The Beatles hasta los éxitos previos a la separación de la banda, más las canciones que mantuvieron su fama en su época de solista.

Los cambios de época se reflejan en el vestuario y sus trajes icónicos. Mientras que las canciones sueñan bajo el patrón original de los arreglos musicales en la voz de un Javier Parisi, quien se dirige al público en inglés y español.

"Interpretar a Lennon es una responsabilidad muy grande y un placer inmenso porque recibís todo el cariño y amor del público", comenta Parisi.

Desde sus 8 años, cuando escuchó por primera vez a The Beatles, ha admirado la música de la banda y a su líder. Este interés lo motivó a aprender a tocar la guitarra y a estudiar inglés para entender de qué tratan sus temas.

La personalidad de Lennon ha sido lo que más lo ha cautivado, al punto de ser su doble y llevar el mensaje de lucha que el cantante pregona. Como el que evoca en "Revolution".

"El mensaje es que luchemos por estar mejor pero sin hacerle daño al que está al lado, un mensaje esperanzador que todos tenemos que perseguir", sugiere Parisi.

El espectáculo que estaba previsto para hoy, 9 de octubre de 2019, a las 21:00, en el Teatro Centro de Arte, fue postergado por el paro nacional. En los próximos días se anunciará la nueva fecha. (I) et

## Paulina Tamayo cantará junto con mariachis en Guayaquil

Redacción Cultura  
cultura@telegrafo.com.ec  
GUAYAQUIL

Paulina Tamayo reprogramó su concierto para el próximo jueves 17 de octubre de 2019, a las 20:00, en el Teatro Federnador (avenida del Bombero), donde cantará rancheras y boleros mexicanos.

"Ándale mamá" es un concierto que ya ha realizado en otras ciudades, en el cual está acompañada por el mariachi internacional Sol de Plata.

En este espectáculo compartirá escenario con la

banda de Don Medardo y sus Players, quienes se unen a una tertulia musical que celebra los 48 años de trayectoria de la artista.

"La Grande de Ecuador", como la llaman, empezó su carrera junto al extinto primer actor ecuatoriano, Ernesto Albán. Un mentor que pulió su talento artístico.

En el campo musical grabó diferentes temas, entre los que se destacan el pasillo "Fe perdida", el albazo "Callecita de amor" y el vals "Mentiras", todos compuestos por su madre María Luisa Cevallos Paladines.

Su entrega al público la ha



→La artista celebra sus 48 años de trayectoria con su concierto "Ándale mamá", en el que es acompañada por el mariachi Sol de Plata.

llevado a popularizar su música en otros países como Argentina, Perú, Colombia, Brasil Venezuela, Costa Rica, México, Estados Unidos y Canadá.

En muchos de estos lugares ha compartido escenario con reconocidos músicos como Alci Acosta, Roberto Carlos, Los Panchos, Lola Flores y otros.

La cantautora lleva siete discos grabados desde 1969 y 15 sencillos lanzados.

Este año, Tamayo lanzó el sencillo "Pepe", el cual cuenta con un video oficial que ya supera las dos mil reproducciones.

En su página web paulina-tamayo.com se publicó un comunicado que señala el cambio de fecha del concierto que iba a realizarse el 3 de octubre.

Este año, por su aniversario 48 de carrera musical, ha brindado varios conciertos. El pasado fin de semana, la artista fue homenajeada en TC Televisión, en el programa De casa en casa.

"Este homenaje me conmovió hasta las lágrimas, ahora estoy más ansiosa de reencontrarme con mi público guayaquileño", dijo en su cuenta de Facebook donde se solidarizó con la audiencia frente a las manifestaciones. (I) et

Tomado de la web de Paulina Tamayo